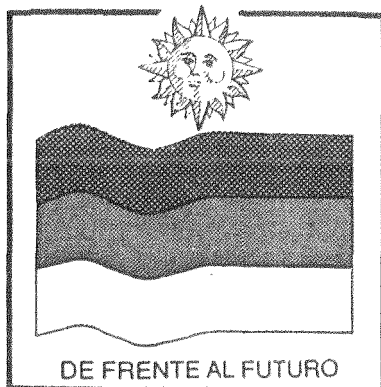




**1^{er} CONGRESO
FRENTE AMPLIO**

**POR LA JUSTICIA Y LA PAZ
HACIA EL GOBIERNO POPULAR**

**MEMORIA
Y
BALANCE**

FRENTE AMPLIO

INFORME DE LA COMISION DE MEMORIA Y BALANCE PARA EL PRIMER CONGRESO

CAPITULO I

INTRODUCCION

La Comisión encargada por la Mesa Política para elaborar el documento de balance que el Plenario Nacional deberá presentar al Primer Congreso Nacional a realizarse en el próximo mes de diciembre, conforme a lo dispuesto en el Estatuto del Frente Amplio, eleva a la consideración de ese organismo el presente informe.

El método a que se ha recurrido por parte de los miembros de esta Comisión ha sido heterodoxo y ecléctico en virtud de la heterogeneidad de los materiales con que se ha trabajado. Por intermedio de esa Mesa Política solicitó informes que refirieran a lo actuado por el Frente Amplio en el área correspondiente, a las comisiones y otros órganos que han venido funcionando después de la entrada en vigencia del Estatuto que actualmente rige en el Frente, aprobado el 20 de abril de 1986, fecha que se ha tomado como punto de partida del período considerado.

En respuesta a la solicitud de referencia, remitieron informes los siguientes órganos: Comisión Nacional de Organización, Comisión Delegada del Interior, Comisión Delegada de Montevideo, Comisión Nacional de Finanzas, Comisión Nacional de Propaganda, Comisión de Programa, Comisión de Defensa Nacional, Comisión de Admisión de Grupos, Secretaría de la Bancada Parlamentaria, Comisión de Mujeres del FA, Departamental de Montevideo, Bancada de Ediles de Montevideo, Departamental de Soriano, Agrupación de Administración Descentralizada.

Con esos materiales, sumados a las actas del Plenario Nacional y la Mesa Política, y a los informes brindados al Plenario por el Presidente Gral. Liber Seregni, la Comisión ha trabajado procurando resumir en este documento lo que entiende han sido los hechos y temas de mayor relevancia desde el punto de vista político, ordenándolos en una síntesis que sin pretender minuciosidad aspira a dar, sin embargo, una visión globalizadora y a la vez aproximada a lo sistemático.

En tal sentido resulta de importancia subrayar que el documento que se eleva es sustancialmente descriptivo en la medida en que considera que en esta instancia la ordenación de este conjunto de materiales puede ser útil como punto de información y referencia.

Se hace notar, asimismo, que no se ha procedido estrictamente a realizar un balance, pues el período examinado no tiene como referencia inicial documento alguno en que se indiquen objetivos a alcanzar, o lineamientos políticos generales, en virtud de cuyo cumplimiento total, parcial o incumplimiento pudiera hacerse una evaluación que incluyera conclusiones definitivas. No obstante, el balance surge tácitamente de lo actuado, a que se hace mención en este documento.

(NOTA: En mérito a la extensión y los desarrollos específicos de los informes preparados por las Comisiones y otros órganos del Frente Amplio mencionados en el presente documento, todos no han podido ser incluidos. No obstante la totalidad de estos materiales obra en poder de la Secretaría de la Mesa Política para quienes deseen acceder a los mismos.)

CAPITULO II

RESUMENES DE LOS INFORMES DEL PRESIDENTE DEL FA.

1. - Encuentro Nal. 20-IV-86.

Temas tratados:

a) refiere a Asambleas anteriores que se realizaron en XII-84 y V-85.

b) tema central: Reestructura. Necesidad de nuevas bases organizativas para proyectarse hacia el futuro. La Comisión designada trabajó desde el 7-I-1985 y durante 467 días.

c) se repasa los grandes pasos dados desde 1984 por el FA. Concertación, Movilización y Negociación en 1984. CONAPRO. En 1985 con encuentros periódicos con el Presidente de la República, el diálogo que fue interrumpido unilateralmente por el Presidente en el tercer trimestre de ese año. Lo prioritario fue salir de la dictadura y desproscribir al FA; luego fue consolidar las instituciones democráticas. En febrero de 1986 el FA forzó su participación en el nuevo diálogo y presentó su propia propuesta en materia económica, social y político-institucional. En esa instancia el FA exigió agenda abierta, es decir sin limitaciones en cuanto temas a tratar. El Gobierno proclamaba la necesidad de un gran Acuerdo Nacional pero en esencia se desnudaba la falta de voluntad para abordar los temas realmente decisivos y el equipo económico aducía "falta de tiempo" para discutir soluciones de fondo. Se señala la propuesta del FA y los pasos dados por nuestro delegado. Al firmar el documento final se dejó expresa constancia de nuestras discrepancias, discordancias y reservas y estableció claramente la posición del FA defendiendo los requisitos que consideraba imprescindibles para alcanzar el Acuerdo. Ellos están en el documento que presentó y que abarca los siguientes puntos:

- 1o. Defensa de los DDHH.
- 2o. Respeto a los convenios internacionales firmados por la República Oriental del Uruguay que regulan derechos gremiales consagrados en la Constitución.
- 3o. Aumento de la demanda interna.
- 4o. Defensa del productor agropecuario.
- 5o. Modificaciones al sistema financiero.
- 6o. Renegociación de la deuda externa.
- 7o. Participación responsable del Estado en la conducción económica.

d) Se hace una evaluación de los hechos anteriores, en especial al llamado Diálogo Nacional y al comportamiento del Partido Nacional y del Partido Colorado (y del gobierno). El FA fue la fuerza política que salió más entera de ese episodio.

Cuando esa ronda de conversaciones, el FA fue la única fuerza política que dialogó con los distintos sectores sociales: Cámara de Industrias, Cámara de Comercio, Cámara Mercantil de Productos del País, Unión de Exportadores, Federación Rural, Mesa de Entidades Rurales, PIT-CNT, Universidad de la República. El FA con sus posturas realistas y viables ganó en respeto y credibilidad y mantuvo nítidamente su perfil.

El gobierno frustró el acuerdo y la expectativa nacionales. El FA reafirma que continuará bregando por un verdadero Acuerdo Nacional e impulsando su proyecto que contempla las aspiraciones de las grandes mayorías de la población. Atiende a la juventud que necesita trabajar, y al dinamismo económico que otorgue esas posibilidades de trabajo; atiende a los pasivos porque atiende a la seguridad social con una sociedad más igualitaria que no trampee a nuestros padres y abuelos la felicidad que merecen. Atiende a las amas de casa porque busca soluciones que permitan atender el pan de todos los días, la asistencia médica, la educación de sus hijos, bajo un techo digno. Contempla a la mujer en igualdad de condiciones con el hombre.

e) Define cuáles son los adversarios y enemigos del país y así se enumera a la banca extranjera que nos expolió y "vendió" sus carteras incobrables al Banco Central; la

modernización extranjerizante y antiestatal de origen foráneo; el libre juego del mercado que prefiere la inversión financiera a la productiva porque el país continúa descapitalizándose; la acción imperialista de la política de Reagan; el FMI y la banca privada trasnacional porque exige que más del 4% del PBI sea transferido para pago de los servicios de la deuda externa, a costa del pan de todos los días. El FA propugna que no haya transferencias netas de recursos. Lucha por una negociación política colectiva de la deuda externa. Repudia toda forma de terrorismo porque es una fuerza pacífica y pacificadora con vocación latinoamericanista, signada por el antiimperialismo. Es necesario tener voluntad de poder para ser opción de gobierno. El FA dio su perfil propio con firme presencia en el primer plano nacional impulsando la concertación y dialogando con todos.

f) Reestructura. Debe ser un punto de inflexión en la revitalización del FA. El frentismo se inserta en la sociedad uruguaya, arrastra y moviliza grandes masas. Pero es necesaria su presencia en los medios de comunicación de masas y una actitud frentista para que las bases puedan llevar a la práctica la necesaria renovación. Con formas populares y participativas que entrañen un alto grado de democracia como las que el propio pueblo encontró para derrotar al autoritarismo político. El uruguayo con su alto nivel educativo resolvió los problemas en lo interno y también pudo adaptarse en el exterior, sobrellevando las condiciones del exilio. Con esa experiencia es necesario que le demos la oportunidad de ser participativo para tener un Uruguay más creativo, más solidario y más justo. Y porque somos artiguistas y fieles a su pensamiento, las bases se saben y se sienten depositarias de la soberanía popular de la que emanan y frente a la que cesa la autoridad de los dirigentes. Es hora de dar cumplimiento al compromiso asumido el 9 de febrero de 1972, y que se tomen formas concretas en el terreno organizativo para asegurar su participación efectiva en la dirección política, a nivel nacional, departamental y local y para que sea una definitiva realidad la democracia interna en nuestro Frente, en el que coexisten, en una armonía que aún tiene perplejos a nuestros adversarios, las organizaciones políticas y la militancia de base. Unidos para la acción política permanente, para impulsar las soluciones de nuestras Bases Programáticas, en cada situación concreta, en un momento concreto y en función de una correlación de fuerzas determinada. Hay que reorganizar nuestras fuerzas, hacer de cada Comité una colmena en estado de asamblea y de acción, aumentar la militancia, tanto en Montevideo como en el Interior. Somos una fuerza de alcance nacional. Debemos "nacionalizar", la vida política, llevando a cada rincón del país rápidamente y verazmente la información, el análisis y la preocupación política para que nuestro pueblo vaya ganando un mayor protagonismo al conquistar mayores niveles de conocimiento y de comprensión. Apoyar a los compañeros del Interior mucho más que hasta el presente. Consolidar un funcionamiento fluido de interna comunicación, colaboración y participación en todo el país, con la clara conciencia de que es éste un requerimiento que nace desde la entraña misma de nuestro destino. ▽

El Frente Amplio es una coalición, pero también una fuerza política. Debe tener aptitud para adoptar decisiones ante cualquier circunstancia, pero debe respetar y resguardar la identidad de cada una de las organizaciones políticas que lo integran.

NOTA: Antecedentes Documentales del Encuentro de abril de 1986:

- a) Declaración Constitutiva del 5 de febrero de 1971.
- b) Bases Programáticas del 17 de febrero de 1971 actualizadas al 9 de agosto de 1984.
- c) Compromiso Político del 9 de febrero de 1972.
- d) Reglamento de Organización del 16 de marzo de 1971, con las modificaciones del 24 de abril de 1984.

Para conocer cómo se organizó y funcionó el Frente Amplio entre abril de 1984 a abril de 1986 están los informes aprobados por la Mesa Ejecutiva Nacional y anexos a las Acta No. 94 de 14 de enero de 1986, 103 de 18 de marzo, y 107 con que cerró su actuación y transfirió sus responsabilidades a los órganos creados en el nuevo estatuto.

2. Informe del Gral. Seregni a la reunión especial de la Mesa Política Ampliada. Casa del Pueblo 27-VII-1986.

Temas tratados:

- a) Creación de ocho comisiones especiales que, con legisladores trabajarán en proyectos de leyes en áreas fundamentales y de urgencias mayores para el accionar del FA en 1986. Ellas son:

- * derechos humanos
- * salud
- * salarios, derechos laborales y canasta familiar
- * seguridad social
- * alquileres y vivienda
- * banca y política financiera
- * agro
- * enseñanza; además de las comisiones permanentes

Creación de la Comisión de Defensa Nacional para la formulación de una política de Defensa Nacional. Erradicar la doctrina de Seguridad Nacional y su sustitución por una auténtica doctrina de la Defensa Nacional. Afirmación de la Democracia. Integración de las FF.AA. al contexto nacional vigente, teniendo en cuenta que ellas en determinado momento se convirtieron en fuerza de ocupación del país, y que aún están separadas de la sociedad civil. Comisión abierta a la sugerencia de todos los frenteamplistas con sentido constructivo.

Creación de la Comisión para la Reforma Constitucional que señala las Bases Programáticas. Necesidad de una posición única dentro del FA, y acuerdos con otras fuerzas políticas que viabilicen estas reformas. La Mesa Política definió tres objetivos. A saber: 1) facilitar o estimular la modificación de las estructuras socio-económicas con sentido progresista, 2) servir para ampliar la participación democrática del pueblo en la conducción de la cosa pública; y 3) servir para establecer la verdad electoral, es decir la voluntad exacta de cada uno de los votantes.

b) Viajes con el Presidente Sanguinetti. Los problemas que hacen a la política exterior del Uruguay, no son del gobierno ni del presidente. El FA como opción cierta de gobierno debe saber distinguir sobre lo que significa ser séquito de lo que es presencia efectiva de una fuerza política con un perfil propio en los temas trascendentes. La ida a Brasil, cuando se trata de la integración económica latinoamericana, está justificada por la preocupación de incidir con perfil propio en el momento en que está planteada la inserción del Uruguay en un orden más complejo de relaciones comerciales con Argentina y Brasil.

c) Análisis político de los últimos tres meses.

Temas salientes:

- .Alza de los combustibles en tanto baja el precio del crudo
- .Política fiscalista de la conducción económica del gobierno
- .Actitud de soberbia del gobierno con invasión de los campos de autonomía de los entes.
- .Problemas suscitados entre la clase empresarial y la clase trabajadora.
- .Límite de aumento fijado por el gobierno.
- .Declaración de servicios esenciales, como política regresiva del gobierno.
- .Ataque sistemático a la organización sindical, señalándola como responsable de los conflictos.
- .Pasividades, con medidas arbitrarias del Poder Ejecutivo.
- .Falta de información sobre el quehacer financiero y económico del gobierno, que es necesaria para conducir la línea del FA. De ahí la importancia de la participación en la conducción de organismos del Estado.
- .Defensa al consumidor; canasta familiar
- .Mutualistas desfinanciadas
- .Negativa a votar prórroga en el asunto de los alquileres
- .Rendición de cuentas con la misma estructura ya criticada por FA
- .Negativa del Senado de votar a Araujo como vicepresidente del cuerpo
- .Uso por el Poder Ejecutivo del veto, en forma desmedida y privilegiando su acción sobre el Legislativo, y el ataque a la independencia del Poder Judicial.
- .Los DD.HH., que resultaron violados durante la dictadura. En qué forma se juzga y se castiga a los culpables. Hubo una campaña sobre amnistía previa o recíproca. El FA mantuvo contactos con otras fuerzas políticas. Escucharemos la propuesta del Gobierno y la discutiremos. Pero decimos que sólo el ejercicio de la justicia, el esclarecimiento de los hechos, el señalamiento de los culpables, la asignación de responsabilidades, es el camino de la pacificación. No hay democracia sin paz social.

El Partido Colorado ha iniciado su campaña electoral, con el Presidente de la República recorriendo el país, atacando al movimiento sindical, atacando a todos aquellos que están descontentos.

No hay un frente opositor; hay sí coincidencias coyunturales entre el FA, el Partido Nacional y la Unión Cívica sobre temas concretos, como cuando el presupuesto, los combustibles y las pasividades.

3. Informe del Gral. Seregni al Primer Plenario Nacional. Teatro Astral 4 octubre de 1986.

Temas tratados:

a) Se ha cumplido el compromiso político del 9 de febrero de 1972 para asegurar la participación de las bases en la dirección nacional, departamental y local y para definir los criterios de integración y representatividad de los grupos políticos en los organismos de dirección del Frente Amplio.

b) La importancia del Plenario lo dan los temas que figuran en el orden del día siendo el de mayor envergadura el que atañe a la línea política del FA en su estrategia y en la coyuntura actual, los derechos humanos, la admisión de nuevos grupos, y el reglamento interno de trabajo.

c) Sobre la línea política del FA en la etapa actual señala, como primer objetivo central y sustantivo, que el FA debe contribuir a la consolidación y profundización del proceso democrático. Se recuerda los pasos dados e informados en el Encuentro de abril 1986, basados en la concertación, movilización y negociación. Como segundo objetivo la necesidad de reafirmar que somos una real y auténtica opción de gobierno. Marcando con nitidez nuestro perfil con planteos que tengan el grado de seriedad y responsabilidad que le otorguen la credibilidad necesaria.

Un tercer objetivo es abrir espacio para la incorporación de nuevos militantes y de otros sectores sociales. Con la necesidad de avanzar y consolidar los votantes de Montevideo, para asegurar la Intendencia Municipal, y la urgencia de dinamizar el Interior del país, para alcanzar el gobierno nacional.

Al analizar cada uno de los objetivos se fueron señalando los pilares de la línea política puestos a consideración del Plenario Nacional.

La Comisión de programa y los Legisladores están preparando proyectos de ley para ser presentados en el Parlamento. De los ya pronto se enumeran los siguientes:

.Modificación a la ley de refinanciación automática de la deuda interna.

.Exoneración de IMESI a los combustibles de uso rural.

.Aporte a la seguridad social -del sector agropecuario- por unidad de superficie.

.Integración del directorio del Banco de Previsión Social con presencia, de inmediato y con carácter interino, de pasivos, afiliados activos y empresas contribuyentes.

.Vivienda para sectores de menores ingresos con topes en cuota.

.Extensión a los funcionarios públicos de los fondos sociales para viviendas... y reimplantación del impuesto a las herencias.

Todas son propuestas que pueden permitir nuevas formas de movilización política.

En materia internacional, apoyamos la acción del gobierno, de apertura de nuevos mercados para la exportación; apoyamos las relaciones con los países socialistas, la posición contra el apartheid en Sud África; la creación del grupo de apoyo a Contadora. Creemos en la autodeterminación de las naciones y reafirmamos nuestra acción solidaria con los pueblos que luchan por su liberación. Nos parecen relevantes los avances de cooperación económica y política con Brasil y Argentina, pero debiera perfilarse con más nitidez la identidad nacional. Debíamos tener una actitud más agresiva de unidad y cooperación con los países latinoamericanos y con los subdesarrollados ante la evolución

del mundo desarrollado y por las actitudes hostiles de los Estados Unidos, como potencia hegemónica del mundo capitalista.

La presencia del FA debe estar en los grandes temas nacionales, saliendo del ghetto tradicional de la izquierda. Estamos en una etapa de transición, de cambio: desde la denuncia, desde las actitudes contestatarias, hacia una nueva base de construcción y de gobierno. Hacemos oposición con nuestras ideas y nuestros aportes.

Sobre DD.HH. nos opusimos tenazmente al proyecto de amnistía del Partido Colorado. Propusimos modificaciones al proyecto presentado por el Partido Nacional, para asegurar que el Poder Judicial pueda cumplir eficazmente con sus funciones específicas.

Nos oponemos a la política económica del gobierno porque no aplicó lo concertado, porque ha priorizado el pago de la deuda externa, el descenso del déficit fiscal y el corte inflacionario, antes que la reactivación productiva, la mejora del empleo, la generación de riqueza y su mejor distribución. Nos oponemos al acuerdo con el FMI, que nos hace transferir casi la mitad de nuestro ahorro interno hacia el exterior por pagos de intereses. Nos oponemos a la orientación presupuestal porque están preocupados en bajar el déficit fiscal asegurando el pago de la deuda. Denunciamos y enfrentamos el proyecto del gobierno llamado de "modernización", pues su concepción obedece a intereses foráneos, ligado al plan Baker, siendo un plan destinado a destruir nuestra identidad nacional. Proponemos nuestro proyecto nacional, popular y democrático.

El FA esta comprometido en una reforma constitucional. Se recuerda lo señalado en la Declaración Constitutiva y en las Bases Programáticas, así como la resolución de la Mesa Política del 11 de julio de 1986 en la que instruí a la Comisión de Reforma Constitucional: *"el FA no se propone abordar el tema de la reforma constitucional con fines puramente agitativos, sino con el objetivo de lograr efectivamente ciertas modificaciones concretas..."*. La propuesta definitiva la debe hacer el FA en su conjunto, y resuelto esto, se buscarán las alianzas, diálogos, acuerdos, negociaciones necesarias para asegurar su concreción.

Se expresa que es necesario avanzar mucho más en el hacer que en el decir, porque no se tiene rapidez de respuesta en casi ningún asunto importante. No utilizamos de manera adecuada la competencia de nuestros especialistas. El FA es mucho más que una coalición, pero no estamos haciendo lo suficiente por el frenteamplismo, tenemos que sentir profundamente el frenteamplismo, porque ello nos dinamiza, nos abre caminos para entrar en nuevos escenarios. Es la mayor garantía de la unidad. El movimiento sindical no debe estar a la cola de ningún partido político, pero debemos tener bien en claro que tampoco ningún partido político debe movilizarse a impulsos del movimiento sindical.

Los quince meses que se dedicaron a discutir la reestructura fueron *"de puertas adentro"*, los que siguen hasta noviembre 1989 deben ser considerados *"de puertas afuera"*.

Las instituciones democráticas fueron paralizadas o destrozadas por Pacheco Areco y la dictadura, pero no pudieron impedir que florecieran los movimientos sociales. Algunos se les reconoció formalmente con su participación en la CONAPRO. Resulta imprescindible para el FA conocer sus peculiaridades y para ello el único camino es actuar en y con ellos.

El Primer Plenario Nacional, con voces nuevas, se sentirá dinamizado con las opiniones de los comités de base de Montevideo y del Interior.

4. El informe del Gral. Seregni al Plenario Nacional del FA de fecha 6-7 de diciembre de 1986 no fue publicado.

5. El Plenario Extraordinario del 17 de diciembre de 1986

Tema tratado:

a) Ley de fuero sindical y aditivos propuestos a la misma.

6. Mensaje del Frente Amplio por el Gral. Seregni el 29-Dic.-1986

Tema tratado:

a) Refiere a la maniobra política y el engaño, orquestados con una gran campaña publicitaria, para pactar la impunidad de los delitos cometidos por funcionarios militares y policiales contra los derechos humanos; se argumentó falsamente que ello era consecuencia de lo pactado en el Club Naval; se amenazó con una crisis institucional; se aceptó la presión militar; se olvidaron las promesas preelectorales y lo firmado en la CONAPRO.

b) el sistema político se ha debilitado con los enfrentamientos de diciembre de 1986.

c) los dirigentes de los partidos tradicionales volvieron a los viejos pactos, dificultando la continuación del camino de diálogo y concertación. Sus miedos y su propia ideología los llevaron a preferir concertar y ceder ante las Fuerzas Armadas.

d) el Frente Amplio es la única fuerza política que mantiene intacta su credibilidad, que es consecuente con sus promesas y que ha demostrado en los hechos, no en palabra, que sus principios no se negocian. Acataremos la ley pero no resignaremos el derecho a su modificación o cambio dentro del marco institucional vigente, para que haya verdad y justicia de acuerdo a los profundos reclamos populares. No a la resignación.

7. Mensaje del Frente Amplio en su 16o. aniversario. 5-Feb-1987.

Temas tratados:

a) el 5 de febrero de 1971 marca un antes y un después en la Historia del país; no nacimos solamente para competir en el plano electoral; queremos organizar y representar políticamente a las grandes mayorías trabajadoras y a los que sufren una política diseñada y aplicada por las clases dominantes; nuestro perfil es el de una fuerza de izquierda, amplia, pluralista, unida por un programa democrático, popular y antimperialista, y con vocación de gobierno y de poder.

b) los partidos tradicionales trataron de quebrar nuestro impulso; la dictadura de aniquilarnos física y políticamente; hoy se nos quiere dividir; no lo lograrán y seguiremos siendo una fuerza de izquierda, unida y pluralista.

c) refiere al mensaje del 29 de diciembre de 1986 y a la frustración de los partidos tradicionales al aprobar la ley de impunidad y al retornar a los viejos pactos; el gobierno llamaba a dialogar cuando no estaba dispuesto a apartarse ni un milímetro de su política económica y social.

d) el FA continuará luchando por verdad y justicia, apoyando con todas sus fuerzas el referendun contra la Ley de Impunidad; seguirá levantando su propuesta nacional, popular y democrática, única alternativa para lograr un país libre y próspero, realidad cada vez más cercana si somos capaces de lograr un FA vigoroso y participativo.

8. Informe del Gral. Seregni al Plenario Nacional No.3 del 14 de febrero de 1987.

Temas tratados:

a) se da cuenta que la Mesa Política nombró, de su seno, una comisión que tuvo como tarea fundamental, representar al FA en contactos que culminaron con la creación de la Comisión Nacional Pro-referendun de la "Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado" votada el 22-Dic-1986; antecedentes: las manifestaciones de la Mesa Política del 22-Dic-1986, del 5-Ene-87, el mensaje de fin de año y el documento referido al 16o. aniversario.

b) se analiza el momento político que transitamos y se señala que cuando nació el FA la gran contradicción era entre la oligarquía y el pueblo; después lo fue dictadura por un lado y

democracia por el otro. En el momento actual la contradicción es por una parte, la del mantenimiento de una situación socioeconómica, la de las fuerzas que quieren el statu quo, las de las fuerzas conservadoras de un sistema; y por el otro la de aquellos que exigimos profundas transformaciones y cambios. Los que apoyan el modelo conservador y regresivo, se resignan a una democracia tutelada y votaron la ley de impunidad.

c) se aprecia que ha nacido una fuerza conjunta nacional pro referendum, su experiencia puede llegar a convertirse en una vía que suponga anchas avenidas y extendidos horizontes para alcanzar los cambios que la sociedad exige.

d) se analiza las posiciones y actitudes de cada partido ante la ley de caducidad. El Partido Colorado, casi monolítico, plegado al mantenimiento de la impunidad, es la expresión y la fuerza que impulsa el modelo conservador, atiende una exigencia de su alianza con las FF.AA. El Partido Nacional se subdivide en lo interno en tres grupos según el modelo que apoyan: por un lado sectores que apoyan el modelo conservador del Partido Colorado, la ley de refinanciación del endeudamiento interno y la ley de creación de la Corporación para el Desarrollo; otros que apoyan la impunidad y están contra el referendum; y existen también fuerzas que se han manifestado, claramente, por el referendum y contra la impunidad. El Partido Colorado violó los compromisos de CONAPRO, pero también los violaron sectores del Partido Nacional.

e) el FA ha mantenido desde que nacimos una total coherencia. Y dentro de nuestra diversidad de una coalición política que tiene también ciertas características de movimiento, demostramos en los hechos una profunda unidad en las cosas sustanciales. Por eso vamos a seguir siendo objeto de ataques que fomentan las diferencias que hay entre nosotros. A nivel de bases ha habido en ciertos momentos dudas, suspicacias; pero con la ronda realizada con todos los partidos y movimientos que integran al Frente se comprobó que ninguno concibe la exclusión de alguna de las fuerzas que integran el Frente Amplio, y que están más unidos que nunca alrededor de los principios fundamentales.

f) Seregni analiza su papel de presidente del Frente Amplio y resume: *"Compañero, tu derecho a la crítica termina donde empieza tu falta de consideración y de respeto al compañero"*.

g) el FA dice no a la partidización de la campaña pro-referendum porque debe ser un movimiento nacional; para reivindicar la fuerza moral de nuestro pueblo; y ese es el sentido de recoger las firmas, más allá de ganar o perder el referendum.

h) además del referendum se luchará por el Plan Político para 1987.

9. Informe del Gral. Seregni al Plenario Nacional No.4 del 25-abril-1987. En el Club Colón.

Temas tratados:

a) el Frente Amplio planteó, en la Cámara de Diputados un llamado a sala al Ministro Zerbino para explicar la compra del Banco Comercial por el Banco de la República.

- se denunció la crítica situación financiera del país.

- se demostró que, al igual que en las compras de carteras de la época de la dictadura, el gobierno actual utiliza elevados montos de los recursos para equilibrar la situación de los bancos en quiebra, y luego revertirlos, "saneados", a la actividad privada.

- que la compra de carteras por la dictadura originó un fuerte déficit fiscal que aún hoy estamos pagando, con la percepción de menores sueldos, pasividades y jubilaciones; por eso los parlamentarios y Comisión de Programa están estudiando las soluciones para una revisión de fondo de la seguridad social.

- el Banco República socializa una vez más las pérdidas de un banco con la compra del Comercial; en lugar de otorgar créditos para la Corporación para el Desarrollo o a los productores, o resolver el problema del endeudamiento interno, o apoyar a la empresa pública para resolver el problema del desempleo de la juventud; y no se buscan mecanismos para repartir más equitativamente los costos de la crisis; de ahí la propuesta del FA en el Parlamento en un contexto de nacionalización global del sistema bancario.

- tipifica de *"lamentable"* el episodio protagonizado por el Partido Colorado y parte del Partido Nacional al dejar sin número a la Cámara de Diputados, impidiendo que hicieran

uso de la palabra más de veinte legisladores anotados; impidiendo que se discutiera en lugar apropiado lo referente a la realidad de nuestra política económica y de nuestra política financiera.

b) con relación al llamado del FA a firmar por el referendum se tienen en cuenta:

- . lo firmado el 16 de noviembre del 84 por el Cro. Crottogini, Sanguinetti, Zumarán y de la Unión Cívica como candidatos a la Presidencia de la República, denunciando la gravedad de las violaciones a los derechos humanos y la necesidad del esclarecimiento de los hechos.

- . la afirmación de los dirigentes del Partido Nacional que en ningún momento firmarían la impunidad, porque una ley de amnistía no ayuda a nadie y daña a todos y muy especialmente a esas FF.AA. a las que se quiere defender.

- . mientras el FA dice y hace, hay otros que dicen y desdicen.

- . refiere a los dramáticos momentos vividos por la República Argentina y que de esa experiencia se destacan tres hechos sustanciales en el campo político: 1) la conducción inteligente y firme del presidente argentino; 2) magnífica respuesta del pueblo argentino volcándose por primera vez en su historia masivamente a las calles; 3) la solidaridad que despertó espontáneamente en nuestro país, en América Latina y en el mundo entero.

- . lo que se jugaba en Argentina era la institucionalidad democrática de América entera, por la interrelación del mundo actual, interrelación que también existe entre todos los golpes de Estado y los gobiernos de fuerza que asolaron a nuestra América Latina.

- . los políticos y los gobiernos que tienen confianza en sus pueblos son objeto de la confianza de esos pueblos a su respecto.

- . se recuerda: expresiones de Alan García, presidente del Perú: *"no se puede gobernar con miedo"*; y de la declaración final de COPPPAL: *"promoveremos la vigencia real de los derechos humanos consagrados en los pactos correspondientes y hacer efectivas las responsabilidades por su violación"*.

- . el FA asume su dimensión latinoamericana y latinoamericanista, porque trasciende fronteras, y tenemos responsabilidades como orientales, pero tenemos también responsabilidad como latinoamericanos.

- . se recuerda que al surgir el movimiento nacional se dijo de no partidizarse pero una cosa es no partidizar y otra cosa es no politizar; nosotros queremos un pueblo politizado, participativo; por eso recogemos la firma en la búsqueda del referendum para que el pueblo se exprese.

- . se hace referencias a la acción de otras fuerzas políticas, en particular en el interior del país, y reclama mayor acción de militancia frenteamplista, de los Comités de Base, de las Coordinadoras; y la lentitud para recolectar firmas es atribuida a que no hemos sido capaces de crear el clima político, en tanto el enemigo juega y ha creado un clima negativo.

- . se recalca que la tarea del referendum es un objetivo político.

10. Informe del General Seregni al Plenario Nacional No.6 del 22 de agosto de 1987 en el Hotel del Lago del Parque Rivera.

Temas tratados:

a) Se hace referencia al 25 de agosto, como fecha histórica y a definiciones del FA en su celebración en 1971; en 1972 cuando se hizo un llamado para salvar la soberanía amenazada, y por la paz interior, y en 1984 por nuestro proyecto artiguista defendiéndolo con los rasgos de un proyecto nacional, popular y democrático, profundamente latinoamericanista.

b) Se señala en el orden internacional por un lado la peligrosa situación en el Golfo Pérsico, por otro lo auspicioso que resulta el avance en las conversaciones de Ginebra hacia el desmantelamiento de cohetes medios y la paz mundial. En América Latina el avance de las fuerzas de la reacción; Chile con sus catorce años de dictadura, el drama de Bolivia y la crisis de Perú. Y, por la presión de los hechos, las condiciones de paz impuestas en Esquipulas. En ese marco el Frente Amplio del Uruguay es un punto de referencia, y un objetivo que se marcan muchas fuerzas políticas de las patrias hermanas.

c) El gobierno no resuelve los problemas de fondo y la situación política del Uruguay está

trancada con el proyecto conservador del Gobierno. También hay un cierto déficit de iniciativas y propuestas de la oposición real incluyendo el Frente Amplio. la baja del petróleo, la baja de intereses, la extraordinaria demanda internacional desde Brasil, permitieron el crecimiento del producto bruto. Hubo mejoras en precio de lana y carne.

el Presidente de la República privilegia el pago del servicio de la deuda externa, bajar el déficit fiscal, bajar los gastos públicos: en salarios, Seguridad Social, inversión pública. Hay "bloqueo político" a las soluciones a la ley de pasividades y a la Rendición de Cuentas. Y tiene buena conducta con el FMI que Estados Unidos ve con buenos ojos. El salario real que creció en el 85, ahora lo hace en cuantagotas. Tiene prioridad subsidiada las actividades bancarias, la privatización, impulsar zonas francas. No hay apoyo a lo productivo, a los desocupados, a la investigación, a los jóvenes; y el modelo del Gobierno es antinacional y antipopular. La intolerancia, la arrogancia, ataca a la Universidad.

d) Analiza el comportamiento de los otros partidos políticos.

el P. Colorado da imagen de unidad en lo interno, pero ya está discutiendo candidaturas para el 89. El P. Nacional a su crisis interna desde la ley de impunidad une la enfermedad de Wilson Ferreira Aldunate. Y esto no le hace bien al país. Ante el proyecto conservador del P. Colorado, y ante la ausencia de proyecto del P. Nacional, hay una alternativa, la del Frente Amplio, Nacional, Popular y Democrática.

e) Hemos recorrido un tiempo de polémica interna, de exposición pública, pero superada, hemos aprobado en general, un documento de trabajo sobre la reforma constitucional.

debemos plantearnos para qué se creó el Frente y leer los documentos fundacionales. Con la formación del Frente, cerrando un ciclo en la historia del país, agrupamos fraternalmente a colorados y blancos, demócratacristianos y marxistas, a hombres y mujeres de concepciones diferentes, que no es fusión y donde cada uno de los participantes mantiene su identidad, deplorando que el objetivo fundamental del Frente Amplio es la acción política permanente y no la contienda electoral. Combinar y coordinar una acción política en todos los campos, que comprenda movilizaciones de masas, actividades de gobierno y de bancadas parlamentarias y municipales, para el logro de objetivos comunes. La unidad del Frente exige el respeto a las normas de conducta disciplinarias, estrategia, línea política, etc., en todos los aspectos que no contradicen su permanencia dentro del Frente.

seguimos siendo un país dependiente. Sólo una fuerza renovadora como lo es el Frente puede ser el motor, la locomotora para los cambios que el país necesita. Pero el Frente Amplio solo no lo conseguiremos. Necesitamos alianzas con los sectores y las fuerzas sociales, y acuerdos con todos aquellos sectores políticos con los cuales podamos alcanzar coincidencias programáticas que expresen reales intereses nacionales y una amplia vocación latinoamericana.

se analiza lo realizado desde el Plenario anterior, durante 60 días, y fundamentalmente lo hecho a nivel parlamentario.

señala que nunca hemos ocultado los errores, y no ocultaremos los aspectos polémicos internos que han sido magnificados, explotados desde las fuerzas conservadoras. Recuerda que en el Astral ya en el 85 había denunciado la campaña que intentaba dividirnos, porque en ello les va la vida; preguntando cuándo se rompe el Frente, cuándo se va Batalla, el PDC, etc. Pero en las rondas de conversaciones con todas las fuerzas integrantes del Frente Amplio, dispuestas por la Mesa Política, todos manifestaron de la manera más enfática su vocación frenteamplista, su adhesión a los principios del Frente, y su voluntad unitaria. Y recalca las declaraciones del compañero Batalla por prensa y TV que fueron claras y determinantes.

sobre reforma constitucional, esto va a ser tema específico de un próximo Plenario, pero recuerda a la Comisión técnico-jurídico que trabajó desde el año anterior y los dos informes que se produjeron. En Shangrilá se había dispuesto dar prioridad a la recolección de firmas y, cumplida ésta, después se encargaría el estudio del tema, para la discusión en profundidad. Los hechos, la dinámica, la acción del enemigo que también juega, nos fueron conduciendo a que el tema de la reforma constitucional en el Frente estuviera presente con carácter de un elemento ríspido de discusión interna. Y por eso, no obstante la prioridad absoluta de la recolección de firmas, se resolvió que se hiciera una ronda de conversaciones de la cual resultó un documento único como documento de trabajo. Aprobado por unanimidad de la Mesa Política ingresará a la discusión particular y luego será llevado al Plenario Nacional para su aprobación definitiva. Refiere que no ha sido discutido a nivel de Comité de Base porque no estaban prontas las bases y porque estamos además en la tarea política fundamental: concretar el referéndum. Será

el Frente Amplio en conjunto, el que negocie los proyectos de reforma constitucional con las otras fuerzas políticas.

CAPITULO III

PLENARIO NACIONAL

El proceso de reestructura del Frente Amplio culminará el mes de diciembre próximo cuando el Congreso estudie, entre otros, este informe.

Sin embargo, el 4 y 5 de octubre marca un hito en nuestra historia como fuerza política: en esos días se instaló el Plenario Nacional con la integración que marcan los estatutos aprobados el 20 de abril de 1986.

La presencia en esta primera reunión de los máximos dirigentes del FA y la totalidad de los delegados de Base, marcó la importancia que estatutariamente tiene este organismo. El propio Plenario expresó la significación del acontecimiento: *"El Plenario Nacional, en esta reunión que comienza una nueva etapa en la historia del Frente Amplio camino al gobierno popular, tiende su mano y su propuesta a todos los orientales honestos para construir un futuro de paz, con verdad, justicia y libertad"* reza el último párrafo de su resolución 01/09 sobre *"Línea política del Frente Amplio: Estrategia y coyuntura"*.

La concordancia, entre las potestades de un órgano y las que efectivamente ejerce, esta dada por la riqueza e importancia de sus resoluciones. Nada más difícil pues, que agruparlas o sistematizarlas; lo intentaremos diferenciándolas entre las de carácter político, organizativas y declarativas.

1. Resoluciones políticas

Primera sesión ordinaria (4 y 5 de octubre 1986)

a) 01/02. Admisión como sectores políticos integrantes del FA, a la Corriente de Unidad Frenteamplista, al Movimiento Revolucionario Oriental y al Partido Obrero Revolucionario. Según lo dispuesto en el capítulo II son admitidos como sectores políticos departamentales. Es de señalar que a esa fecha la Departamental de Montevideo no estaba instalada. Si alguno de esos sectores cumple con los requisitos establecidos en dicho capítulo, podrá acceder a la categoría de Sector Nacional a partir del Primer Congreso Ordinario.

b) 01/09. *"LINEA POLITICA DEL FRENTE AMPLIO: Estrategia y coyuntura"*.

"Con esta integración (la que marca el nuevo Estatuto) el Frente Amplio manifiesta, una vez más, su voluntad de afianzar más ampliamente su funcionamiento democrático para aportar, también así, a la consolidación y profundización democrática de la República."

.....
"Es la hora de unir se para llevar adelante los ideales artiguistas en las difíciles condiciones del mundo de hoy."

"En tal sentido, el Frente Amplio promoverá y no rehusará ningún diálogo que se funde en razones patrióticas de, soberanía, democracia y justicia social y ha cumplido, y manifiesta su firme voluntad de cumplir, todos y cada uno de los acuerdos concertados y que en el futuro concierte con otras fuerzas políticas."

"No aceptará jamás someter a nuestro pueblo a exigencias del capital extranjero que lo conduzcan a mayor miseria, ni a las de doctrinas represivas que, como la de la Seguridad Nacional, complementen aquellas y traten de imponer el terrorismo de estado."

"El Plenario Nacional reafirma la convicción de que un pueblo, unido y movlizado en sus organizaciones políticas y sociales, será siempre la mayor garantía en la búsqueda de soluciones y en la vigencia de las normas democráticas, constitucionales y legales." y concluía:

"En nombre de los cientos de mártires de nuestro pueblo, que simbolizamos en Zelmar Michelini y Hector Gutierrez Ruiz, convocamos a mantenerse alerta en defensa de la plena vigencia de las instituciones democráticas y unidos, para lograr soluciones que mejoren la situación de los trabajadores, los desocupados, los jóvenes, los jubilados, las amas de casa y los comerciantes, industriales y productores que creyeron en las promesas de la dictadura y se

endeudaron para impulsar el desarrollo de la capacidad productiva del país y no para especular."

c) 01/11. "Actitud del Frente Amplio ante los intentos de establecer la impunidad de las violaciones a los derechos humanos"

Es realmente importante destacar algunos puntos que ya, el 4 y 5 de octubre de 1986 el FA señalaba en los numerales:

3. Reiterar lo ya dicho por el FA sobre el proyecto del Partido Nacional (se refiere al de setiembre del mismo año) en el sentido de que no puede tener el carácter de urgente, y que de haber sido atendidas las observaciones y propuestas hechas por el Frente Amplio, ello hubiera permitido un orden de consenso.

5. Que cualquier solución alternativa que pueda surgir para obtener ese objetivo de Verdad y Justicia, deberá necesariamente para ser votada por el Frente Amplio garantizar la investigación y la condena de todos los delitos mayores previstos por el Código Penal, incluyendo, entre otros:

. Homicidios;

. Las torturas que hayan producido lesiones graves, o gravísimas;

. Los secuestros de personas, con o sin desaparición definitiva;

. Las desapariciones de niños y adultos; y

. Las violaciones.

8. Rechazar enérgicamente la creciente intromisión política de militares ligados a la Doctrina de la Seguridad Nacional, así como sus amenazas a la soberanía popular y el orden legal vigente.

9. Reiterar que el Frente Amplio sigue dispuesto a participar, junto con otras fuerzas políticas y sociales, en la búsqueda de posibles caminos jurídicos alternativos, siempre que ellos garanticen y agilicen el esclarecimiento de la verdad, y el juzgamiento de los culpables mediante la participación del Poder Judicial.

Segunda Reunión Ordinaria (6 y 7 de diciembre de 1986)

d) 02/09. En su segunda convocatoria, se emitió una declaración "*ante la situación política*".

I. ANTE UNA OPERACION POLITICA

1) El 1. de diciembre se realizó una reunión convocada por el Presidente de la República, en la que participaron el Poder Ejecutivo y los máximos dirigentes de las Fuerzas Políticas, y a la que asistieron los Comandantes en Jefe de las tres armas.

Inmediatamente después de dicha reunión, el Presidente del Directorio del Partido Nacional acentuó una insistente argumentación destinada a interpretar que en los Acuerdos del Club Naval de agosto de 1984 -en los que el Partido Nacional no participó- se habría acordado de manera tácita o implícita, una suerte de compromiso que aseguraría la impunidad de los militares que cometieron violaciones contra los Derechos Humanos. El Presidente de la República, por su parte sostiene ahora similar interpretación.

En ese esfuerzo publicitario, se afirma o se insinúa que esa sería la explicación de la anunciada resistencia de militares y policías denunciados, a comparecer ante la Justicia cuando ésta los convoke.

Simultáneamente, se da a conocer un documento presentado por los Comandantes en Jefe al Presidente de la República, el que había sido anunciado por diversos medios como una autocritica elaborada en noviembre de este año, por las Fuerzas Armadas.

2) En todo este conjunto de circunstancias, el Frente Amplio percibe que existe una operación política destinada a crear un clima propicio para un acuerdo por el cual sustancialmente, se renunciaría a esclarecer y juzgar las graves violaciones a los Derechos Humanos ocurridas durante el período de la dictadura y sus prolegómenos; y a mantener en secreto la información de la que disponen el Poder Ejecutivo y las FFAA sobre el destino de los desaparecidos; acuerdo en el cual se pretende o bien que el Frente Amplio participe, o bien que desista de criticarlo con firmeza.

3) El Frente Amplio ratifica ante la opinión pública de manera serena y responsable, pero tajante, que no participará en ningún acuerdo que consagre la renuncia a esclarecer y juzgar las graves violaciones a los Derechos Humanos ocurridas; y, con la misma serenidad y firmeza que no asumirá ningún compromiso de evadir o mediatizar su crítica, frente a eventuales acuerdos que consagren dicha impunidad.

Simultáneamente reitera -como lo ha hecho invariablemente- que está dispuesto a dialogar con todas las fuerzas políticas y sociales -sin ninguna excepción- en la búsqueda de soluciones que contribuyan a instrumentar la actuación de la Justicia, siempre que esas soluciones no vayan dirigidas a validar la referida impunidad.

De esta manera el Frente Amplio estima que -lejos de marginarse del problema- está contribuyendo decisivamente al afianzamiento de la democracia, a la afirmación del Estado de Derecho, que es un marco indispensable, y al fortalecimiento de la Justicia sin cuya defensa irrestricta la democracia no habra de consolidarse.

También en 1972, cuando el FA votó en contra de la Ley de Seguridad del Estado -de triste recuerdo legislativo- se dijo que nos marginábamos de un problema real del país. La historia demostró que esa ley -lejos de contener los desbordes militares- sirvió de fundamento jurídico para muchos de esos desbordes.

4) Si lo que se invoca como obstáculo es el no acatamiento a las órdenes que la Justicia habrá de impartir, lo que corresponde es la búsqueda de soluciones para que ese acatamiento se produzca. En esta búsqueda, el Gobierno, los Partidos Políticos y todos los sectores de la sociedad uruguaya, encontrarán al FA en la primera línea de aportes y aún de colaboración. Si en cambio se trata de la búsqueda de artificios para "legalizar" lo que es sustancialmente una resistencia ilegítima al funcionamiento de la Justicia el Frente Amplio estará en la primera línea de oposición, tan firme como responsable, e igualmente dentro del marco de la Constitución y las leyes.

II - EL DOCUMENTO DE LOS COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS

5) El estilo general del documento, la referencia de la subordinación de los Mandos al Presidente de la República y el "inalterable compromiso de aportar lo mejor de sí mismos al afianzamiento de la institucionalidad democrática" serían consideraciones obvias si la vida institucional de la República no se hubiera interrumpido por la dictadura. Al poco tiempo de haber salido de ésta, el Frente Amplio considera significativo que estas manifestaciones se hayan formulado.

El documento no ha dado satisfacción a la legítima expectativa que la opinión nacional se había formado: no acredita una verdadera voluntad de superar las circunstancias políticas mediante el acatamiento irrestricto de la Constitución y la Ley, único camino de afirmación democrática.

6) Los Comandantes hablan en nombre de las Fuerzas Armadas como Institución. Nadie cuestiona a las Fuerzas Armadas como tales. Se trata de los responsables de delitos violatorios de los Derechos Humanos, de muertes, privaciones de libertad, abusos de autoridad contra detenidos, desapariciones, lesiones, hurtos, daños, etc.

7) Los Comandantes procuran justificar las transgresiones a los derechos humanos ocurridas cuando las Fuerzas Armadas "detentaron el poder". Las graves violaciones de los Derechos Humanos no se justifican ni se explican por la pérdida de los "puntos de referencia" que conllevó "el quebrantamiento de la legalidad vigente, como la que culminará en junio de 1973". No hay contexto -ni de derecho ni de facto- que pueda justificar excesos que, elementales principios éticos e inherentes al propio estado de la civilización, consideran reñidos con la personalidad humana.

Por otra parte, los "desencuentros entre los sectores que componen una sociedad" cualquiera sea su magnitud, deben resolverse siempre en el marco de la Constitución y las leyes. Si ellas no son adecuadas o suficientes, que se reformen por los procedimientos legítimos que en las mismas se prevén, pero que no se las arrase con el pretexto de su insuficiencia, o asumiendo inexplicables cometidos mesiánicos.

8) Los Comandantes consideran que los hechos "cometidos por integrantes de las Fuerzas Armadas" son de la exclusiva responsabilidad de "los Mandos", "por acción u omisión, por lo que no puede ésta recaer en sus subalternos sin crear una situación de grave lesión al ascendiente moral que sustenta el principio de autoridad, rector de la subordinación, disciplina e integridad de la Institución Militar".

Pero "los Mandos" no se comprometen a concurrir ante los Jueces y Tribunales de la República. Asumen la responsabilidad a condición de no ser llamados a responsabilidad.

9) Los Comandantes expresan que *"las Fuerzas Armadas se sienten marginadas de la reconciliación y pacificación nacionales..."*.

Las Fuerzas Armadas, en verdad, se automarginaron de la sociedad oriental al negarse a acatar la Constitución, la Ley y los pronunciamientos de la Suprema Corte de Justicia; las Fuerzas Armadas, se automarginan de la sociedad oriental al mantener en su seno, sin ser juzgados, a quienes violaron los derechos humanos y al hacer de ello una cuestión de la misma Institución Militar. Así no pueden contribuir eficazmente a la reconciliación nacional.

Las Fuerzas Armadas no han sido marginadas por nadie de la *"pacificación nacional"*. El país está en paz. La única amenaza a la paz está en el anunciado desacato al mandamiento judicial: las Fuerzas Armadas se automarginarán de la pacificación nacional si llegan a avalarlo.

10) Los Comandantes deben saber que todos los orientales queremos Fuerzas Armadas dignificadas por la intachable conducta de todos sus integrantes y por su compromiso, sin dudas ni sombras con el ineludible destino democrático de la República.

III -EL "ACUERDO DEL CLUB NAVAL"

11) Como decíamos, una insistente campaña publicitaria, afirmaciones de dirigentes políticos e incluso, palabras del propio Presidente de la República, siembran dudas sobre lo efectivamente acordado en el Club Naval.

De ese acuerdo fueron partes, por un lado, el Frente Amplio, el Partido Colorado y la Unión Cívica, y por otro, las Fuerzas Armadas, que entonces, *"detentaban el poder"*.

12) El principio orientador de ese acuerdo fue el reencuentro del País con la democracia, el retorno a la institucionalidad.

Ese principio informa el contenido del acuerdo, su puesta en práctica y su interpretación.

No hubo ninguna disposición, ni expresa ni tácita, que excluyera el juzgamiento de militares y policías responsables de delito.

El reencuentro con la institucionalidad democrática implicó la afirmación del principio de igualdad ante la ley, la vigencia del orden Constitucional. No se acordó ninguna excepción a estos principios que permita sostener que algunos ciudadanos o algunos delitos no iban a ser juzgados conformes a la Constitución y la Ley.

Si alguna de las partes pretendía tal privilegio, debió obtener la excepción expresa al principio general que acordaba. No hubo tal excepción, ni expresa ni tácitamente.

Sorprende que ahora contrariando sus propias afirmaciones pre y post electorales, el Presidente de la República afirme que la *"lógica"* de aquel acuerdo *"suponía que entre las partes no se reclamarían responsabilidades"*.

13) Olvida el Presidente que en el proyecto o borrador propuesto por las Fuerzas Armadas, se pretendió reservar la jurisdicción militar todo delito cometido por militares *"en cumplimiento de su función"* procurando por esta vía obtener la impunidad. Los delegados de los partidos defendieron la competencia de la justicia ordinaria afirmando su voluntad de juzgamiento como consecuencia, el propio Acto 19, redactado por las Fuerzas Armadas (expresando lo acordado) repitió el art. 253 de la Constitución que, todos interpretamos entonces en el mismo sentido que lo acaba de hacer la Suprema Corte de Justicia.

14) Actos posteriores, de los que el actual Presidente de la República fue protagonista: documentos que lucen su firma, desmienten también su nueva interpretación. Tan es así, a tal punto no hubo en el Club Naval ningún compromiso de impunidad, que el 26 de octubre de 1984 en el marco de la Concertación Nacional Programática (CONAPRO) todos los partidos políticos (ahora sí incluido

el Partido Nacional) dijeron:

"Constituye un grave riesgo para la real vigencia de los Derechos Humanos en el futuro, mantener a la sociedad uruguaya en la ignorancia respecto de la verdad de las denuncias referidas y dejar impunes los hechos que constituyen ilícitos penales.

Se considera necesario que todos los órganos del Estado según sus competencias respectivas, procuren el esclarecimiento de los hechos referidos.

Sin perjuicio de las atribuciones del Poder Ejecutivo para esclarecer los hechos ocurridos en el ámbito de su competencia, será necesario dotar al Poder Judicial de los instrumentos jurídicos y reales que permitan el efectivo cumplimiento de la investigación".

15) Igualmente, en oportunidad de su visita a Venezuela, el Dr. Sanguinetti asumió el compromiso de investigar la situación de la maestra Elena Quinteros.

16) Consecuentes con esta lógica, los legisladores de todos los partidos votaron, y el Presidente de la República promulgó, el art. 5o. de la Ley de Amnistía que estableció:

"Art. 5o.- Quedan excluidos de la amnistía los delitos cometidos por funcionarios policiales o militares, equiparados o asimilados que fueran autores, coautores o cómplices de tratamientos inhumanos, crueles o degradantes o de la detención de personas luego desaparecidas, y por quienes hubieren encubierto cualquiera de dichas conductas.

Esta exclusión se extiende a todos los delitos cometidos aún por móviles políticos, por personas que hubieran actuado amparadas por el poder del estado en cualquier forma o desde cargos de gobierno".

17) Hasta hoy, pues, todos, -el Presidente de la República incluido- hemos entendido que no hubo pacto alguno que llevara a la amnistía o la impunidad de los delitos contra los derechos humanos, ni nada hacía suponer que *"entre las partes no se reclamarían responsabilidades"*.

IV - ANTE LA SITUACION ACTUAL

18) Resumiendo las consideraciones precedentes, el Frente Amplio reitera que:

1.- En los acuerdos del Club Naval de agosto de 1984 no se acordó ni de manera expresa ni modo tácito o implícito ningún tipo de entendimiento destinado a asegurar o reconocer la impunidad de las violaciones de los derechos humanos cometidos durante la dictadura.

2.- Las interpretaciones en contrario hechas ahora por dirigentes del Partido Nacional y por el Poder Ejecutivo tienden a crear un clima propicio para un acuerdo de impunidad.

3.- El Frente Amplio no participará en ninguna fórmula política ni votará ninguna ley que consagre la impunidad de quienes cometieron graves violaciones contra los derechos humanos; y no asumirá compromiso alguno que implique disminuir o mediatizar sus críticas o movilizaciones contra dicho acuerdo de impunidad, si el mismo se produjera.

4.- El Plenario Nacional del Frente Amplio expresa su apoyo a las actuaciones del Cro. Gral. Liber Seregni en la defensa irrestricta de estos principios.

5.- Reitera su voluntad de diálogo y aporte para con todas las fuerzas políticas y sectores sociales a efectos de instrumentar soluciones que permitan una efectiva actuación de la Justicia Ordinaria para el juzgamiento de las violaciones cometidas contra los derechos humanos.

"Lineamientos Políticos Básicos para 1987"

e) 02/10. Es sin lugar a dudas una de las resoluciones mas importantes del Plenario Nacional. No haremos ningún resumen de la misma, ni destacaremos los aspectos más resaltables, pues se trata de una decisión que debe analizarse integralmente y debería haber tenido mayor difusión sino hubiera mediado la ley de *"impunidad"*.

f) 02/11. Admisión de Nuevos Grupos. El Plenario Nacional aprueba por consenso la siguiente propuesta: *"En virtud de no haberse podido lograr consenso para adoptar decisión definitiva en materia de admisión de los siguientes grupos: Movimiento de Independientes Grito de Asencio (MIGDA); Movimiento Integración; Movimiento 26 de Marzo; Movimiento de Liberación*

Nacional (MLN); Partido Socialista de los Trabajadores (PST), esta Mesa Política, al no estar dadas las condiciones que habilitan a una resolución consensual, RESUELVE: Comunicar al Plenario Nacional su recomendación de que sea aplazada la resolución final del tema de referencia, en el entendido de que se continuarán las gestiones.

Firman por la afirmativa: FIDEL, MPF, IDI, Pregón, PCU, PGP, PS, FVP, UP, MS, Bases de Montevideo, Bases del Interior.

Se abstiene el PDC.

El Partido Demócrata Cristiano presenta la siguiente moción:

VISTAS la solicitudes de ingreso del MLN, 26 de marzo, PST, MIGDA, y Movimiento Integración, el Plenario Nacional resuelve declarar:

"Que, en el momento actual, no existen condiciones políticas que habiliten el ingreso al Frente Amplio de los grupos mencionados.

Dichas solicitudes serán nuevamente consideradas en cuanto la Mesa Política constatare que han variado las referidas condiciones políticas.

Dicha moción registra: 6 votos del PDC por la afirmativa; 66 votos por la negativa; y 33 votos por abstención.

Primera Sesión Extraordinaria (17 de diciembre de 1986)

g) 03/01. El Plenario Nacional en su primera sesión extraordinaria y ante el Proyecto de ley que presentaba la mayoría del Partido Nacional, por lo cual consagraba la impunidad para los funcionarios del Estado que cometieron delitos de lesa humanidad, llama a concentrarse frente al Palacio Legislativo a la inmensa mayoría de los uruguayos para evitar la sanción de la ley.

h) 03/02 y 03/03. En la convocatoria de este primer Plenario Extraordinario, realizada en forma grave y urgente, tenía como único punto del Orden del día: "*Ley de Fuero Sindical y los aditivos propuestos a la misma*". Fue en ese Plenario que por primera y hasta el momento única vez, se puso en marcha el sistema de votación dispuesto en el Art. 25 de los Estatutos.

1. Se declara la votación asunto fundamental al registrarse doce (12) votos del Partido Demócrata Cristiano y del Partido Por el Gobierno del Pueblo, en la moción presentada por dichos sectores, que dice:

"A los efectos de que el Presidente del Frente Amplio busque soluciones de acuerdo, conforme al Art. 25 de los Estatutos, proponemos que el tema de incluir o no un aditivo al Art. 6o. del Proyecto de Ley de Fuero Sindical, consagrando a esos efectos el voto secreto sea declarado cuestión fundamental".

2. El Partido Socialista-Movimiento Socialista presenta la siguiente moción:

"Mocionamos para que este Plenario declare que considera que la Bancada de Legisladores no debe votar aditivo alguno al Proyecto de Fuero Sindical".

Se toma votación nominal, con el cómputo respectivo establecido en la Disposición transitoria "g" del Estatuto:

<u>Votos afirmativos:</u>		<u>74 votos</u>
<u>Votos negativos:</u>	Partido Demócrata Cristiano	12
	Partido por el Gobierno del Pueblo	12
TOTAL		<u>24 votos</u>

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 25, párrafo 2o, la cuestión se entiende rechazada al constatare veinticuatro (24) votos por la negativa.

3. Concluida la votación anterior se reabre la discusión y se somete a consideración la siguiente moción.

El texto de las resoluciones tomadas es el siguiente:

i) 03/02. (aprobada por consenso, con las abstenciones del PDC y el PGP)

"El Plenario Nacional del FA, reunido en forma extraordinaria, el día 17 de diciembre de 1986, RESUELVE: que la Bancada de Legisladores del FA no votará aditivo alguno al Proyecto de Ley de Fuero Sindical. Esta resolución no tiene carácter imperativo".

j) 03/03. (aprobada por unanimidad) "El Plenario Nacional encomienda a sus diputados a encontrar los mecanismos idóneos que posibiliten postergar el pronunciamiento de la Cámara de Diputados sobre el Proyecto de Ley de Fuero Sindical".

Tercera Sesión Ordinaria (14 de febrero de 1987)

k) El 22 de diciembre de 1986 se promulgaba la Ley de caducidad de la pretensión punitiva del Estado; la Mesa Política había señalado el 5 de enero la disposición del FA de recorrer los mecanismos establecidos en la Constitución para anular esa Ley. El Plenario Nacional en su resolución 04/03 establecía, entre otras:

1. Ratificar en todos sus términos la Declaración de la Mesa Política de fecha 5 de enero del cte. año, particularmente en cuanto expresa que el FRENTE AMPLIO consecuente con su firme posición de defensa de la Democracia y del pleno respeto a la Constitución, la ley y los fallos de la Suprema Corte de Justicia, interpreta los sentimientos de la ciudadanía que ha reclamado el esclarecimiento de los crímenes cometidos durante la dictadura y su enjuiciamiento, violentados por la sanción de la Ley de impunidad; y que por consiguiente, en la necesidad de que la voluntad popular se exprese de acuerdo a las normas constitucionales, mediante un mecanismo esencialmente democrático, que traslada la decisión definitiva a la ciudadanía toda, considera que debe recurrirse al referendun conforme a lo establecido en el numeral 2o. del artículo 79 de la Constitución de la República.

3. Que compromete el irrestricto apoyo de todos los frenteamplistas a las directivas de dicha Comisión Nacional (Comisión Nacional Pro-referendun), en patriótica y fraterna unión con todos los demás ciudadanos -de todas las colectividades sociales y movimiento popular- en cuyo esfuerzo unitario ha de concretarse una de las más trascendentales expresiones democráticas de la República.

4. Que exhorta a toda la ciudadanía a apoyar con su firma y su participación la posibilidad del referendun, como un procedimiento de genuina manifestación democrática que pone en manos del pueblo la decisión final sobre uno de los más graves problemas que afectan la vida nacional, y contribuirá con ello a una indispensable pacificación nacional.

Cuarta Sesión Ordinaria (25 de abril de 1987)

l) 05/05 El Plenario, después de escuchar el informe político del Presidente del FA Cro. Gral. Liber Seregni, y coordinar el orden del día, dicta la resolución de la que destacamos:

Ante la interpelación realizada al Ministro de Economía y Finanzas:

1. Aprobar calurosamente la actuación de los legisladores interelantes y de toda la bancada frenteamplista, por su eficaz y contundente labor y así como por el trabajo realizado junto a la Comisión de Programa del FA. Valorar asimismo el papel cumplido por los trabajadores bancarios en su denuncia pública referida al tema.

2. Responsabilizar a la bancada del Partido Colorado y a la mayoría de "Por la Patria" y del Consejo Nacional Herrerista que dejaron sin número la Cámara de Diputados, impidiendo con ello la culminación de un gran debate nacional sobre la política económica del Gobierno, sin que el Ministro y sus asesores dieran respuesta a las graves denuncias formuladas.

3. Señalar que este hecho sumado a la actitud asumida por los mismos sectores políticos en ocasiones anteriores como cuando la aprobación de la Ley de Impunidad y de la Ley de Refinanciación, confirman coincidencias en un modelo político, económico y social del país cuya única alternativa viable es la propuesta Nacional Popular y Democrática del Frente Amplio.

4. Expresar el pleno respaldo del Frente Amplio a lo actuado por el Cr. Young en el Directorio del Banco República.

Quinta Sesión Ordinaria (4 y 5 de julio de 1987)

m) En su constante preocupación por mejorar su funcionamiento el Frente Amplio dedica esta reunión, casi exclusivamente, a analizar los grandes problemas estructurales que afectan al país. Es así que a lo largo de las dos jornadas se escuchan informes y se debate sobre:

- a) Ley orgánica de las FF.AA.; ley Jurisdicción Militar.
- b) Rendición de Cuentas (trámite en Cámara de Diputados);
- c) Situación financiera nacional y crisis de la banca;
- d) Proyecto del FA sobre el Sistema Nacional de Salud;
- e) Trabajos de la comisión de Vivienda;

- f) Transporte terrestre de pasajeros;
- g) Educación;
- h) Endeudamiento interno;
- i) Pasividades.

Como informes escritos se distribuyen exposiciones referidas a biotecnología, Universidad de la República, medios de Comunicación.

Sin lugar a dudas, esta sesión del Plenario Nacional, pone al Frente Amplio en su conjunto, Mesa Política, Legisladores, Comisión de Programa, y al propio Plenario Nacional, en condiciones de planificar con acierto su actividad, ya sea en el ámbito legislativo como en el programático.

2. Resoluciones organizativas

Dentro de este "tipo" de resoluciones el Plenario Nacional adoptó varias, y es del caso señalar que aún no dictó todas las necesarias para poner en total vigencia los nuevos Estatutos. Nos limitaremos a reseñar aquellas que consideramos mas importantes. Algunas están destinadas a dar solución a casos especiales, no contempladas en la orgánica del Frente Amplio; otras ponen en funcionamiento nuevos órganos.

a) 01/07. Se aprueba por unanimidad el "*Reglamento de organización de la Departamental de Montevideo*". Desde el punto de vista organizativo-político, es la más trascendente resolución dictada por el Plenario Nacional. Por primera vez, Montevideo cuenta con una Departamental, aunque con menos potestades que la de los demás. Generalmente los problemas de Montevideo tienden a confundirse con los problemas del País; ese elemento pesó, y creemos que bien, en el ánimo de los redactores del Estatuto, en limitar esas potestades. Los futuros acontecimientos harán que esta Departamental adquiera, en pie de igualdad con los demás Departamentos, todas las potestades que son inherentes a los organismos que deben conducir el accionar del FA en cada lugar.

b) 02/03. Ya, en diciembre de 1986 el Plenario Nacional, preocupado en la completa aplicación de los Estatutos, pensaba en el 1er. Congreso, así es que en principio fijó su comienzo para el 9 de octubre de 1987.

c) 02/05. La CNO propone un conjunto de normas que deben estar contempladas en los Reglamentos de Organización de cada Departamental del Interior, desde el principio se ha intentado poner en marcha todos los mecanismos del Estatuto que garantizan un adecuado funcionamiento del FA a nivel nacional. Esta propuesta aprobada por el Plenario Nacional debe analizarse en conjunción con la resolución 01/07.

d) 05/04. El Plenario Nacional del Frente Amplio aprueba por unanimidad el reglamento de funcionamiento de los Comités "*Residentes del Interior*".

e) 05/06. Después de reiterados planteamientos de los Delegados de Base del Interior el Plenario Nacional resuelve encomendar a la Comisión Nacional de Organización la inmediata instrumentación de giras de los principales dirigentes y legisladores de nuestra fuerza política.

f) 06/02. Por esta resolución se modifica el calendario de Reuniones del FA, incluido el 1er. Congreso que se posterga para el mes de diciembre, a efectos de poder dedicar todos los esfuerzos de los frenteamplistas a la campaña pro-referendum. Esta modificación implica realizar las elecciones en los Comités de Base, de sus autoridades y de delegados al Congreso, Coordinadoras y/o Departamentales para el 7 de noviembre de 1987.

3. Declaraciones

Solo enumeramos:

a) 01/13 Declaración de solidaridad con el Pueblo de Nicaragua, ante la agresión que es objeto por los EEUU.

b) 01/12 Por la cual "*manifiesta su preocupación ante la situación por la que atraviesa la*

hermana República de Chile. Ratifica, asimismo, su adhesión irrestricta a las aspiraciones del pueblo paraguayo y de todos aquellos que buscan la democracia, la libertad y la paz.

c) 02/13 ANTE LA SITUACION DEL CONFLICTO DE ANCAP

3) Que la implantación una vez más de servicios esenciales basados en decretos de Pacheco y la dictadura muestra una voluntad deliberada de intervenir en la vida interna de los sindicatos y de querer enfrentar las legítimas reivindicaciones sindicales con el resto de la población.

4) Que expresa su mas firme condena a la injustificable actitud represiva de las fuerzas policiales que sólo contribuye a dificultar una solución al conflicto.

5) Que reafirma lo actuado por la Bancada del Frente Amplio al proponer la derogación de los medios legales autoritarios en que se apoya el gobierno para implantar los servicios esenciales violando los compromisos del país con la OIT.

ANTE LAS AMENAZAS A NICARAGUA

1. Su solidaridad con el pueblo nicaraguense y su lucha liberadora.
2. Su apoyo a los esfuerzos de pacificación del grupo de Contadora y el grupo de apoyo.
3. Denuncia los intentos imperialistas de violar la libre determinación de los pueblos de elegir sus propios caminos hacia la libertad y la democracia.

ANTE LAS SANCIONES APLICADAS POR EL CODICEN Y EL CONSEJO DE PRIMARIA

1) Su profundo rechazo a sanciones que violan los elementales derechos gremiales, entorpeciendo el necesario espíritu de diálogo para la efectiva democratización de la enseñanza.

2) Su rechazo al mantenimiento en la Enseñanza de personas notoria y directamente vinculadas al régimen dictatorial.

3) Su apoyo solidario a la lucha de estos gremios enfrentados al creciente autoritarismo del Codicen.

4) Que es urgente lograr soluciones a la crisis mencionada que se agrava día a día, sintiéndose frustradas las esperanzas del pueblo de lograr una educación digna, laica y democrática.

5) Su convicción que para ello es necesario retornar a los caminos de diálogo y el estricto acatamiento por parte del Codicen de todas las normas jurídicas vigentes.

CAPITULO IV

RESOLUCIONES DE MESA POLITICA

1.- Derechos humanos e instituciones democráticas

4.7.86. Declaración ante difusión de informaciones relativas a reuniones de militares retirados y en actividad, realizadas con violación de normas reglamentarias, legales y constitucionales y la publicación de documentos atribuidos a mandos militares en los cuales se violan derechos y garantías. Se traslada la consideración del tema al encuentro de las fuerzas políticas y se condena cualquier tentativa de atentar contra las instituciones y libertades públicas.

11.7.86. Informe del Gral. Seregni sobre contactos con Wilson Ferreira Aldunate y Humberto Ciganda.

29.7.86. Informe del Gral. Seregni sobre reunión de cúpula dirigente de las fuerzas políticas.

1.8.86. Declaración ante afirmaciones aparecidas en la revista "El Soldado", rechazándolas por tergiversar la realidad política del país y fomentar un clima de intolerancia y agresión.

1.8.86. Informe sobre reunión de juristas de las fuerzas políticas.

- 4.8.86. Informe del Dr. Korzeniak a propósito de lo actuado en nombre del Frente Amplio.
- 8.8.86. Se programa movilización en defensa de las instituciones democráticas.
- 15.8.86. Comisión de Derechos Humanos del FA comunica que ha resuelto acompañar ayuno de varios grupos "Contra la impunidad"
- 22.8.86. Apoyo a marcha contra la impunidad y declaración sobre proyectada ley de amnistía, expresando que el mismo agravia la conciencia moral de la sociedad uruguaya.
- 3.9.86. Se resuelve rechazar el proyecto de ley de "Pacificación Nacional" del Poder Ejecutivo, se invita a participar a las reuniones de la Mesa a los senadores Batalla y Araújo, se declara a la Mesa Política en sesión permanente y no adherir a ninguna movilización en cuya organización no haya participado.
- 11.9.86. Se aprueba plan de movilizaciones "Por verdad y justicia para afirmar la democracia" y se reitera la decisión de votar negativamente el proyecto de amnistía del Poder Ejecutivo.
- 12.9.86. Entrevista con el PIT-CNT, referida a la amnistía.
- 18.9.86. Se resuelve que los senadores del FA soliciten la convocatoria del Senado para tratar el proyecto de "Pacificación Nacional" remitido por el Poder Ejecutivo.
- 23.9.86. Ante el proyecto presentado por el Partido Nacional se designa comisión de juristas (Dres. Korzeniak y Grab) para estudiarlo en profundidad.
- 27.9.86. Informe de Dres. Korzeniak y Grab. Se emite declaración de rechazo al proyecto de impunidad del Poder Ejecutivo, ratifica que la legislación vigente es suficiente para el enjuiciamiento de los violadores de derechos humanos y señala importantes discrepancias con el proyecto del Partido Nacional.
- 2.10.86. Se resuelve votar negativamente el carácter de urgente al proyecto del P. Nacional, encomendar a la Comisión asesora que comience a dar forma jurídica a pautas presentadas por el FA, y solicitar respuesta al P. Nacional a las observaciones del FA al proyecto nacionalista.
- 3.10.86. Declaración de rechazo a memorando atribuido a militares.
- 17.10.86. Se resuelve participar en Encuentro Regional contra la impunidad por intermedio de la Comisión de Derechos Humanos del FA.
- 14.11.86. El Gral. Seregni informa sobre contactos políticos con Wilson Ferreira Aldunate y con el Ministro del Interior. Se ratifica posición en el sentido de que en caso de producirse desacato se interpelará al Ministro correspondiente. Se apoya movilización del Pit-Cnt para el 27.11 junto al Obelisco.
- 21.11.86. Se acuerda que el Gral. Seregni pueda discernir sobre la conveniencia de concurrir a las reuniones a que pueda ser invitado en el marco de la actual situación política.
- 1.12.86. Informe del Gral. Seregni y de A. Rosselli sobre reunión convocada por el Presidente de la República. Se resuelve: 1. Pasar el documento de las FFAA entregado en esa oportunidad por el Presidente de la República, a consideración de los sectores políticos del FA. 2. Ratificar la imperiosa necesidad de que, en relación con los derechos humanos, se proceda al acatamiento de la Constitución, la ley y los pronunciamientos de la Suprema Corte de Justicia. 3. Reiterar que ninguna interpretación de los hechos históricos podrá desvirtuar la clara posición del FA en oportunidad del acuerdo del Club Naval: nunca existió ni expresa ni tácitamente acuerdo alguno en materia de violaciones a los derechos humanos. 4. Continuar en sesión permanente. Se resuelve elaborar documento y se designa comisión.
- 3.12.86. Se resuelve continuar elaborando documento en Comisión y se faculta a la Comisión de Organización a convocar, junto a organizaciones políticas y sociales, a una movilización en el Palacio Legislativo.

5.12.86. Se aprueba documento sobre la coyuntura política.

19.12.86. Se resuelve transmitir a la bancada parlamentaria los siguientes puntos: - Repasar posturas del FA en el tema derechos humanos. - Marcar que lo que se está considerando es la impunidad al desacato y la impunidad a los violadores de los derechos humanos. - El discurso político del FA debe ser manejado por el Gral. Seregni, remarcando su calidad de Presidente del FA y su grado militar.

20.12.86. Se discute estrategia a seguir por la bancada del FA en la consideración parlamentaria del proyecto de ley de impunidad. La Mesa se declara en sesión permanente.

22.12.86. Se denuncia, en declaración de solidaridad con el Senador Araújo, que la ley de impunidad es el resultado de un indisimulado pacto de dirigentes del Partido Colorado y del Partido Nacional, violatorio de los compromisos que reiteradamente asumieron ante todo el pueblo oriental.

23.12.86. Se ratifica que el FA seguirá siendo expresión de la lucha popular por verdad y justicia, recorriendo para ello los caminos políticos y jurídicos, constitucionales y legales, para abrir cauce al sentimiento del pueblo que no acepta la impunidad de los crímenes de lesa humanidad.

2.- Referéndum

5.1.87. Declaración promoviendo el referendun. Se designa Comisión.

9.1.87. Informe de Comisión sobre contactos realizados para la constitución de una Comisión Nacional Pro-referendun.

23.1.87. Informe de la Comisión. Seguirá trabajando en el tema.

30.1.87. Informe de la Comisión. Se da cuenta de la constitución de la Comisión Nacional Pro-referendun. Se resuelve instrumentar el aporte financiero del FA a la Comisión Nacional.

6.2.87. El Dr. Korzeniak informa sobre la reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional Pro-referendun, que elaboró sus normas de funcionamiento.

10.2.87. Se resuelve el apoyo del FA al llamado de la Comisión Nacional Pro-referendun con el fin de someter la ley de "Caducidad de la pretensión punitiva del Estado" a consulta popular.

27.2.87. Se aprueban criterios para instrumentar el apoyo del FA a la campaña de recolección de firmas.

NOTA: Prácticamente en todas las sesiones de la Mesa Política se recibe un informe sobre la marcha de la campaña de recolección de firmas, e incluso en alguna oportunidad es recibida formalmente una delegación del Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional Pro-referendun, encabezada por sus Presidentas.

3.- Reforma Constitucional

12.5.86 Se integra comisión de estudio de bases de Reforma Constitucional.

18.5.86. Se designa comisión para elaborar directivas generales (Dres. Batalla y Korzeniak y Rodríguez Camusso).

16.7.86. Se aprueba en general informe sobre directivas.

25.7.86. Son aprobadas en definitiva las directivas políticas que se remiten a la Comisión de estudio para que inicie sus trabajos. Queda pendiente de resolución el planteo de Rodríguez Camusso y Korzeniak: "El FA debe elaborar una posición uniforme en materia de Reforma Constitucional, recién entonces se tentarán negociaciones con otras fuerzas políticas".

20.3.87. La comisión eleva la decisión de los lineamientos políticos y estratégicos de Reforma Constitucional, entendiendo que trasciende el marco de su ámbito de discusión. Se

decide incluir el tema en el Orden del día de una sesión próxima.

9.4.87. En declaración se destaca la coincidencia en la búsqueda al más breve plazo, de una propuesta común del FA respecto a la posible Reforma Constitucional, la que debe abarcar, como establecen sus bases programáticas, temas económicos, sociales, institucionales y electorales. Una vez definida y elaborada, la misma será presentada ante las diferentes fuerzas políticas y sociales para su discusión, con el objetivo de obtener las mayorías populares que hagan efectiva su aprobación.

24.7.87. La comisión eleva informe firmado por los diputados Gonzalo Carámbula y José Díaz, el Prof. Gerónimo de Sierra y Oscar Bottinelli. Asimismo se informa que en la semana siguiente se elevará proyecto firmado por los Dres. María Elena Martínez y Carlos Sacchi.

31.7.87. Se recibe informe de los Dres. Martínez y Sacchi y se resuelve habilitar al Presidente del FA para que inicie contactos con todos los sectores a fin de lograr una posición común.

21.8.87. Se aprueba en general un documento de trabajo sobre Reforma Constitucional presentado por el Presidente del FA.

24.9.87. Se aprueba por consenso las bases de Reforma Constitucional.

Bases para una propuesta de Reforma Constitucional, a efectos de plantear su promoción pública y su negociación con otras fuerzas políticas.

I. FORMA DE GOBIERNO

(En función de la relación entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo).

- Se propone avanzar en la parlamentarización del sistema político, estableciendo:
 - a) mecanismos expresos por los cuales se asegure que la Composición del Consejo de Ministros cuente con apoyo mayoritario en el Parlamento;
 - b) flexibilizando los dispositivos de censura parlamentaria y disolución de las Cámaras con elecciones anticipadas, como instrumentos que ponen en evidencia los casos en que ese respaldo Parlamentario ha dejado de existir;
 - c) en caso de disolución de las Cámaras, sus miembros continuarán en funciones hasta que asuman los nuevos parlamentarios electos;
 - d) estableciendo que en la hipótesis de ratificación de censura por un Parlamento electo en elecciones locales anticipadas, debe producirse el cambio del Consejo de Ministros, incluidos el Presidente y Vicepresidente, de tal modo que el nuevo Presidente, Vicepresidente y Ministros, cuenten con apoyo mayoritario en el Parlamento.

II. SISTEMA ELECTORAL

- Se propone:
 - a) que la realización de elecciones Nacionales se realice en fecha distinta de las departamentales y locales (aunque la duración en los cargos en ambos casos será de cinco años en principio);
 - b) eliminación de la distinción entre lemas permanentes y no permanentes, y eliminación del triple voto simultáneo;
 - c) la elección de la fórmula presidencial se hará en hoja de votación separada de la hoja de votación de parlamentarios, sin que sean anulables los votos por pertenecer a lemas distintos;
 - d) no acumulación de votos a distintas candidaturas a Presidente y Vice, dentro de un mismo lema;

III. MECANISMOS DE DEMOCRACIA DIRECTA

- Se propone:

a) facilitar el ejercicio de la iniciativa popular en materia legislativa, reduciendo la exigencia porcentual prevista en el art. 79 inc. 2o., limitando prudentemente el plazo para la interposición del recurso;

b) viabilizar el uso del referendum de consulta en materia legislativa, para hipótesis de bloqueo político que no hagan aconsejable su superación por los mecanismos representativos o parlamentarios habituales;

c) normas que impidan que los pronunciamientos directos del Cuerpo Electoral pierdan eficacia por intempestiva aprobación de nuevas leyes tramitadas por los procedimientos comunes.

IV. EQUILIBRIO INSTITUCIONAL ENTRE EL PODER LEGISLATIVO Y EL PODER EJECUTIVO

- Se propone: aunque puede buscarse una redacción más breve:

a) eliminación de las iniciativas legislativas exclusivas del P.E. excepto en ciertas materias presupuestarias;

b) sustitución de la mayoría de 3/5 para levantar el veto, (art. 138) por la mayoría absoluta de presentes, excepto si se trata de leyes para cuya sanción se requiere mayoría especial;

c) la declaratoria de urgente consideración (art. 168 ord. 7o.) podrá ser dejada sin efecto por mayoría absoluta de la Cámara en la cual se encuentra en consideración el proyecto;

d) en caso de adopción de, Medidas Prontas de Seguridad, el no pronunciamiento de la A.G. -se excluye la competencia de la Comisión Permanente en esta materia- dentro de las 48 horas siguientes, implicará el levantamiento de las mismas;

e) la anuencia prevista en el actual artículo 31 para la suspensión de la seguridad individual, sólo podrá ser otorgada por la Asamblea General con el voto de la mayoría absoluta de componentes y por periodos determinados.

V. DERECHOS Y GARANTIAS INDIVIDUALES Y SOCIALES

- Se propone: aunque puede buscarse una redacción más breve :

a) consagración de la acción de amparo;

b) consagración del derecho de toda persona arrestada a la asistencia de un defensor desde el momento mismo de su detención, teniéndose por inválida toda actuación efectuada sin la presencia de éste;

c) reconocimiento constitucional del derecho de asilo para todo perseguido por causas políticas, religiosas o raciales;

d) consagración del derecho a comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión;

e) declaración de que los pactos internacionales de derechos civiles y políticos y de derechos económicos, sociales y culturales que ya son derecho positivo en nuestro país, y los que se celebren en el futuro, tendrán valor y fuerza de normas constitucionales;

f) reconocimiento de la imprescriptibilidad de los delitos de lesa humanidad;

g) las previsiones de los artículos 53 al 57 (derecho de sindicalización, huelga, etc.) se aplicarán a toda relación de empleo, cualquiera sea su naturaleza, incorporándose a los

principios del art. 54 de la Constitución;

h) incorporación a la norma que describe la materia estatutaria para los funcionarios públicos de la regla del ingreso por concurso o en función de criterios objetivos y preestablecidos;

i) creación del Defensor del Pueblo para la defensa de los derechos y libertades reconocidos por la Constitución;

j) todo habitante que sufra un daño injusto como consecuencia del ejercicio de las funciones y actividades estatales, tendrá derecho a su reparación integral;

k) perfeccionar la figura y soluciones del art. 330 de la Constitución;

l) supresión de la Jurisdicción Militar;

m) fortalecimiento del Poder Judicial, estableciendo su autonomía presupuestaria y creando la Policía Judicial;

n) establecer en disposición permanente que el Directorio del BPS deberá contar en su integración con representantes de los afiliados activos y pasivos y de las empresas contribuyentes. La Ley establecerá la forma de su elección o designación;

ñ) representación de los funcionarios en los directorios de E.A.S.D. industriales y comerciales;

o) ampliar las potestades expropiatorias del Estado y promover modalidades de propiedad y gestión social.

VI. GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

- Se propone:

a) normas similares a las propuestas en materia nacional, en lo relativo a referendums e iniciativa popular;

b) la elección del Intendente se hará en hoja de votación separada de la hoja de votación de miembros de la Junta Departamental; sin que sean anulables los votos por pertenecer a lemas distintos;

c) no acumulación de votos a distintas candidaturas a Intendente, dentro de un mismo lema;

d) representación proporcional en la distribución de bancas de la Junta Departamental, estableciendo el carácter rentado de sus miembros;

e) aumento de las posibilidades de existencia de los órganos locales, carácter electivo de sus miembros y establecimiento de pautas, para que la Ley Ordinaria pueda regular el contacto periódico institucionalizado del gobierno local con la población vecinal o con sus organizaciones sociales y de promoción;

f) establecimiento de pautas constitucionales que faciliten el desarrollo económico-financiero de los niveles departamentales y locales.

En acta figuran las siguientes constancias:

1. En todo el proceso de votación se abstiene el movimiento Pregón.

2. Literal c) del Capítulo II

- el cro. Wilfredo Penco: con relación al literal c) de este capítulo el MPF expresa sus reservas respecto a la base de Reforma Constitucional correspondiente a pesar de lo cual y en función

de la mayoría que existe en la Mesa Política para la aprobación de la misma la vota afirmativamente.

Asimismo establece que dicha base la considera inseparable de la comprendida en el literal d) y deja constancia que si ambas son separadas en un futuro como consecuencia de negociaciones con otras fuerzas políticas modificará el voto afirmativo que hace del literal c).

-el cro. Enrique Rubio: la IDI estima que el sistema propuesto no es el más conveniente pero, visto el apoyo mayoritario que la propuesta ha recibido, entiende que políticamente resulta imprescindible una postura unitaria del Frente Amplio y, por consiguiente vota a favor del texto propuesto, en el entendido de que el mismo está indisolublemente vinculado con el literal d). (Eliminación del doble voto simultáneo en las elecciones presidenciales).

-el cro. Gerónimo de Sierra: el PVP vota negativamente los incisos c) y b) de los Capítulos II y VI respectivamente por estar en desacuerdo con la separación de hojas de votación para Presidente e Intendente y la consecuente posibilidad de cruzar el voto entre lemas diferentes.

-el cro. Leopoldo Bruera (PCU): quiero dejar constancia que nuestro voto afirmativo en este Capítulo (II) supone que el literal c) y d) son inseparables. Por lo demás conocemos afirmaciones en el mismo sentido de integrantes de esta Mesa. Por lo demás Seregni lo está afirmando que es así, es así cuando se formula la propuesta general que estamos estudiando.

CAPITULO V

OTROS ORGANOS DEL FRENTE AMPLIO - BREVE RESEÑA DE LOS INFORMES PROPORCIONADOS

1 - ACTIVIDAD PARLAMENTARIA NACIONAL. INFORME DE LA SECRETARIA DE BANCADA

a) ABRIL 1986 - SETIEMBRE 1987

En estos 18 meses de actividad parlamentaria se registró un intenso trabajo del Frente Amplio junto con la consolidación de un equipo asesor especializado en las principales áreas en coordinación con la Comisión de Programa.

La siguiente es una relación de Proyectos de Ley presentados en este período que si bien es demostrativo de la labor realizada no muestra la magnitud de un trabajo silencioso en Comisiones, en investigaciones plasmadas en Pedidos de Informes, de Exposiciones escritas o verbales, de solidaridad, etc.

En este año y medio fueron presentados 69 Proyectos de Ley que abarcan toda la problemática nacional. 17 de ellos atienden al área laboral, 17 para la reactivación de la producción, 7 a la problemática de la Vivienda, 3 para atender la situación de la Salud, 3 a la gran masa de pasivos y pensionistas, 9 de carácter social y 12 de índole institucional.

El Frente Amplio ha promovido la creación de 17 Comisiones Investigadoras y Especiales e impulsa diariamente su funcionamiento.

Logró impulsar la discusión de grandes temas de importancia para el país, sobre Medios de Comunicación, 4 Proyectos de Declaración de Apoyo al pueblo Chileno y Paraguayo, Llamado a Sala al Ministro de Economía, etc.

b) AÑO 1986

PROYECTO DE LEY

- 1) Convenio 151 de la OIT. Ratificación.
- 2) Derogación Decreto-Ley No.14.396 (Carta Orgánica AFE)

- 3) Vigencia de la legislación laboral nacional para embarcaciones de bandera uruguaya.
- 4) Se declara de interés nacional la Colonización de tierras.
- 5) Suspensión hasta el 30 de noviembre de 1986 de la Ley No. 15786 de Endeudamiento Interno.
- 6) Traslado de los restos de "ANSINA" del Panteón Nacional al Mausoleo de ARTIGAS.
- 7) Se modifica el Decreto Ley 14.449 sobre ILPE.
- 8) Creación de la Comisión Honoraria de la lucha contra el CANCER. Organismo desconcentrado del Poder Ejecutivo.
- 9) Creación del carné de Pasajero - Descuento al precio del boleto.
- 10) Beneficio de la Ley 15.783 a trabajadores de la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Ltda.
- 11) Se prorroga hasta el 31 de marzo de 1987 el plazo de suspensión de lanzamiento a arrendatarios buenos pagadores.
- 12) Creación de un inventario completo para verificar anomalías en el PODER LEGISLATIVO durante la intervención.
- 13) Se reglamenta la profesión de Tecnólogo Médico.
- 14) Socios de ANDA: calidad de activos y totalidad de sus derechos.
- 15) ANTEL: Se le restituyen los servicios transferidos al Ministerio de Defensa Nacional.
- 16) Distribución de porcentajes, en concepto de impuestos por la producción de ARROZ.
- 17) Sistema de aportación de empresarios y trabajadores rurales a la Seguridad Social.
- 18) Se declara de utilidad pública la expropiación de los bienes que integran el activo patrimonial del Frigorífico Cruz del Sur.
- 19) Se establecen normas para su designación de los miembros del Directorio del Banco de Previsión Social, con representación de los activos y pasivos.
- 20) Se autoriza la rescisión unilateral de los contratos de arrendamiento por arrendatarios.
- 21) Se establecen normas sobre la tripulación de los buques mercantes de Bandera Nacional.
- 22) Se regulan los derechos de los trabajadores del Servicio Doméstico.
- 23) Se declara el régimen de facilidades, la instalación de lavaderos de ropas, planchado y reparación de prendas.
- 24) Normas para el abanderamiento de buques de marina mercante.
- 25) Se restituye el 24 de Diciembre como "DÍA DEL TRABAJADOR MADERERO".
- 26) Se declaran comprendidos en la Ley No. 15-753 a establecimientos agrícolas de Salto, afectados por fenómenos climáticos.
- 27) Sobre el ordenamiento y desarrollo de la Artesanía uruguaya.
- 28) Normas para el personal de la Comisión Honoraria para la erradicación de la Vivienda Insalubre Rural.
- 29) Normas sobre funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores que hayan sido o sean destituidos.
- 30) Se restituyen al Patrimonio del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca los inmuebles conocido como "Imprenta del Ejército".
- 31) Se establece el derecho a la percepción, por parte de los trabajadores en huelga, de la "PRIMA POR ASISTENCIA".

21

- 1) Derogación de varios artículos de la Ley No. 13.720 y se establece que en los conflictos de trabajo, las partes podrán recurrir a la negociación colectiva a fin de lograr una solución.
- 2) Sobre fijación de cuotas para préstamos de vivienda.
- 3) Sobre aprobación del convenio no. 158 y la recomendación No. 166 de la OIT.
- 4) Sobre pequeños productores del sector agropecuario y y de la industria, se ampararon el régimen de la refinanciación automática.
- 5) Se crea un Fondo de Garantía de los Créditos Laborales en los casos de Insolvencia Patronal.
- 6) Se extiende a los funcionarios públicos el Sistema de Fondos Sociales de Vivienda creado por el Capítulo XI de la Ley No. 13.728.
- 7) Concurso Nacional para la realización de un video sobre el tema "Vigencia de los DERECHOS HUMANOS en el Uruguay".
- 8) Se solicita al Poder Ejecutivo, que emita iniciativa para que el Poder Legislativo pueda aprobar el proyecto para el otorgamiento de un aguinaldo a jubilados y pensionistas.

d)

- 1) Proyecto de resolución. Medidas de apoyo a la causa democrática del Pueblo Chileno.
- 2) Declaración. En apoyo de la Jornada Cívica organizada por la Asamblea General de la Cívica en Chile.
- 3) Declaración. Rechazo a la situación creada por el Gobierno de Gran Bretaña creando un área de Jurisdicción Marítima en torno a las Islas Malvinas.
- 4) Declaración. Sistema de APARTHEID en la Rep. de Sudáfrica.
- 5) Declaración. En apoyo del retorno del Dr. Domingo Laino al Paraguay.
- 6) Sesión Extraordinaria. Para recibir a una delegación de Ex-Parlamentarios chilenos y considerar el tema de la democracia, la libertad y los Derechos Humanos en Chile.

e)

- 1) Homenaje a Enrique Rodríguez Fabregat.
- 2) Homenaje a Enrique Erro.
- 3) Repatriación de los restos del Dr. Carlos Quijano.

f)

- 1) Delegación a la 41a. Asamblea General de las Naciones Unidas. NEW YORK.
- 2) Delegación a la 76a. Conferencia de la Unión Interparlamentaria. Bs.As. Argentina.
- 3) Jornadas de Previsión Social. Córdoba. Argentina.
- 4) Delegación a Santiago de Chile. Apoyo a la Causa democrática del pueblo chileno.
- 5) Delegación a Asunción, Paraguay. Acompañando al exiliado paraguayo Dr. Domingo Laino.

g) Se promovieron la creación de las siguientes Comisiones:

- 1) Comisión investigadora sobre irregularidades durante el régimen de facto por el Directorio del B.H.U.
- 2) Comisión investigadora sobre AFE.
- 3) Comisión investigadora: situación de los presos sociales y actuación de la Dirección de Institutos Penales.
- 4) Comisión Especial para elaborar la Ley de Educación Básica.
- 5) Comisión Especial sobre actualización de la legislación en accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- 6) Comisión Especial sobre el estudio del desfinanciamiento crítico de las Instituciones de Asistencia Médica Colectivizada.
- 7) Comisión Especial sobre Medio Ambiente.
- 8) Comisión Especial de apoyo a la causa democrática del pueblo chileno.
- 9) Comisión Especial sobre Ciencia, Tecnología y la Información.
- 10) Comisión Especial sobre la situación de la remolacha azucarera en el sur del país.

h) AÑO 1987

PROYECTO DE LEY:

- 1) Se le prorrogan a deudores, fiadores y avalistas de cooperativas de ahorro y crédito, los plazos establecidos en las Leyes 15.741 y 15.786.
- 2) Minuta de comunicación: Se solicitan al Poder Ejecutivo urgentes medidas a fin de que los productos incluidos obtengan certificados del Banco de Previsión Social y créditos del BROU.
- 3) Se declaran feriados para el departamento de Tacuarembó los días 12, 13, 14 de junio de 1987, con motivo de celebrarse el sesquicentenario de su creación.
- 4) Modificaciones a la Ley No. 13.459 que creó la Comisión Honoraria de lucha contra la hidatidosis.
- 5) Minuta de comunicación: Se solicitan soluciones a los habitantes de inmuebles de propiedad del Banco Hipotecario del Uruguay, en el barrio Asencio de Nueva Palmira.
- 6) Se crea el Instituto Nacional del Azúcar y el Alcohol.
- 7) Por el que se dictan normas para el ingreso de funcionarios a la Administración Pública.
- 8) Por el que se crea el Instituto Nacional de Apicultura.
- 9) Por el que se modifican las normas que instituyen la prima por Hogar Constituido.

10) Por el que se autoriza a las empresas y organismos públicos o privados, a efectuar retención de sueldos a los afiliados a las cooperativas de consumo.

11) Se establece una compensación para los Gobiernos Departamentales de Salto y Artigas por la pérdida de recursos naturales y productividad de la zona de Salto Grande.

12) Por el que se acuerdan indemnizaciones a los damnificados por los fenómenos climáticos ocurridos el 28 de agosto de 1987, en el departamento de Rivera.

13) Por el que se establece el 13 de octubre de cada año como Día del Trabajador Vial.

14) Designación de la Escuela No. 78 de la ciudad de Salto con el nombre de Horacio Quiroga.

15) Se designa "Doctor Emilio Frugoni" la sala de la Comisión de Legislación del Trabajo.

16) Se declara el más enérgico repudio al régimen militar del General Augusto Pinochet, con motivo de la agresión sufrida por Legisladores uruguayos en Santiago de Chile.

j) Creación de Comisiones de Trabajo Promovida por el FRENTE AMPLIO

1) Comisión Especial: Situación de la Industria Frigorífica.

2) Comisión Especial: Estudio de la Reforma del Proceso Laboral.

3) Comisión Especial: Estudio sobre Proyecto sobre Riego, Drenaje y Regulación de las Aguas.

4) Comisión Especial: Para el Estudio de la Drogadicción.

5) Comisión Especial: Para la Edición de las Obras del Dr. Carlos Quijano.

6) Comisión Especial: Reedición de la Obra del Dr. Emilio Frugoni.

1) Comisión Investigadora: Sobre el Banco Comercial.

j) Actividades Generales

* Llamado a Sala al Ministro de Economía y Finanzas.

- Situación del Banco Comercial y del sistema financiero en general.

* Cuestión de Fueros del Representante Yamandú Fau ante la cual la Cámara declara su solidaridad con el Diputado por la divulgación pública de comentarios falaces sobre su conducta en una audición radial.

* Se autoriza el traslado a Buenos Aires de una Sub-Comisión Investigadora de los Asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz para procurar la agilización de los exhortos librados.

* Debate libre Medios de Comunicación.

* Homenaje al General José Artigas.

k) Delegaciones al exterior de Parlamentarios del FRENTE AMPLIO

1) Delegación a Perú. Viaje Presidencial.

2) 77a. Conferencia Unión Interparlamentaria. Nicaragua.

3) Delegación a la URSS.

4) VIIIa. Conferencia Interparlamentaria Europa-América Latina-Portugal.

5) Delegación. Reunión de la Asociación Parlamentaria Internacional por la democracia en Chile. (Santiago-Chile)

6) Viaje Presidencial Argentina.

ll

1) Proyecto de Declaración: Penas capitales sobre ciudadanos de la República de Chile.

2) Proyecto de Resolución: Se autoriza la impresión de las obras del Profesor Viviani Trias.

m) Proyectos de Ley presentados por la Agrupación Parlamentaria Nacional del Frente Amplio, en los últimos 60 días, transcurridos hasta el 18 de agosto.

1) PROBLEMÁTICA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS

1) Proyecto de Ley sobre Refinanciación de deudas de los pequeños productores agropecuarios con la Banca Privada y Oficial.

2) Proyecto de Ley sobre Refinanciación de adeudos de los pequeños productores agropec-

uarios con el Banco de Previsión Social.

3) Proyecto de Ley sobre Refinanciación de adeudos de los Colonos del Instituto Nacional de Colonización por concepto de renta o cuotas impagas.

II) PROBLEMÁTICA DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS

4) Proyecto de Ley sobre Revaluación de Pasividades.
(El ajuste debe realizarse por el Índice medio de salarios).

III) BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES

- 5) Proyecto de Ley sobre legalización del pago del trabajo extraordinario (horas extras).
- 6) Proyecto de Ley que establece beneficios a los trabajadores actividad privada de percibir de sus empleadores dos sueldos anuales complementarios.
- 7) Minuta de Comunicación: al Ministerio de Trabajo sobre restablecimiento de la Colonia Infantil de Vacaciones de Asignaciones Familiares.
- 8) Proyecto de Ley que otorga el beneficio del Hogar Constituido a los trabajadores titulares de toda relación laboral de carácter privado.
- 9) Proyecto de Ley que establece un sueldo anual complementario equivalente al 100% del salario para el mejor goce de la licencia.

IV) SITUACIÓN DE LA BANCA

- 10) Proyecto de Ley sobre Reglamentación de las Instituciones de Intermediación Financiera.
- 11) Proyecto de Resolución para la creación de una Comisión Especial para el estudio de una nueva Ley de Intermediación Financiera.

V) VIVIENDA

- 12) Proyecto de Ley para la Reorganización Institucional en materia de vivienda, acondicionamiento territorial y medio ambiente.

VI)

13) Proyecto de Ley de Intervención de la Empresa ONDA S.A. La iniciativa es tendiente a dar seguridad del Servicio (que es de interés público) y la continuidad de la fuente laboral para más de 2000 trabajadores.

14) Proyecto de Ley sobre Jurisdicción Militar. Radica institucionalmente dentro del Poder Judicial a la Jurisdicción Militar organizada hasta el momento en la esfera del Poder Ejecutivo.

15) Rendición de Cuentas

Durante el tratamiento de la Rendición de Cuentas, en la instancia de la Cámara de Diputados, en los meses de julio y agosto fueron aprobadas 89 iniciativas del FRENTE AMPLIO de diversa índole, beneficios a trabajadores, anulando privilegios, redistribuyendo gastos, etc.

2 - COMISION DE PROGRAMA

- tareas permanentes en actualización de programas, asesoramiento y formación (en esto último se atendió a C. de Base de Montevideo e Interior), con lo cual se dio apoyo a toda la estructura del FA.
- detallado relatorio de cada sub-comisión o equipo y los trabajos realizados, gran parte de lo cual recoge en el informe Seregni de 60. PN 22-agosto-87. Con el mismo criterio señalado al de Bancada Parlamentaria, puede resultar ilustrativo para las Mesas Departamentales del Interior contar con su copia, ya que tienen íntima relación.
- ha vencido en parte la falta de coordinación que es regla en la orgánica del FA y conseguido atraer a técnicos abriendo espacios de participación y con objetivos concretos. Con ello se podrá cumplir el seguimiento mas atento y periódico de los temas que son considerados.

3 - COMISION NACIONAL DE ORGANIZACION (CNO)

- instalada el 9.VII.1986, como Comisión nueva en una estructura organizativa nueva; destaca que ha logrado avances en la coordinación de las distintas Comisiones Nacionales, la Departamental Montevideo y la estructura intermedia y de Base a través de las Comisiones Delegadas de Interior y Montevideo.
- no ha logrado coordinar el esfuerzo de bancadas Parlamentarias y Ediles de Montevideo con el resto de la estructura del F.A. Y poco lo cumplido entre los distintos organismos del F.A. Señala insuficiencias en la comunicación.
- realizaron las elecciones de delegados y secretarios de C. de Base en todo el país; campañas por "Verdad y Justicia" y "Contra la ley de impunidad" impulsando la recolección de firmas; Caravana y Caceroleada.
- no ha podido impulsar el "Plan Político para 1987".
- la supervisión fue delegada en las Comisiones Delegadas de Montevideo e Interior. Pero es escaso el contacto directo con la estructura en especial la del interior.
- la mayor parte del tiempo de la CNO ha sido ocupada en reuniones sobre normas estatutarias y reglamentarias.

4 - COMISION DELEGADA DE ORGANIZACION DE MONTEVIDEO (CDM)

- comenzó sus funciones en setiembre 1986; con compañeros nuevos y no había plan político de trabajo; con indefinición de sus funciones; con lentitud en los organismos de dirección política; falta de claridad en las propuestas de la dirección; o de las Coordinadoras y C. Base. Ha actuado de contragolpe y a la defensiva. Para su actuación futura reclama mostrar una sola cara, tanto en lo interno como en lo externo, marcando nuestra unidad.
- dice que hay un antes y un después que pasa por la lucha contra la Impunidad, por el Referendum.
- incapacidad de afrontar mas de una tarea a la vez; con material humano dispuesto a trabajar cuando hay propuestas claras y justas; pero visualizaron el problema sin conseguir llevar adelante las tareas; como las de Referendum, Area Social, y Elecciones y Congreso.
- creen necesario tener un vínculo mas efectivo de la CDM con otros organismos del FA, como ser la Mesa Dptal. y la CNO.
- reconocen para la tarea política como imprescindible y decisiva la presencia y participación de la estructura de base, y verifican la debilidad que se ha producido por vaciamiento de Comités o pérdidas de vínculos orgánicos de adherentes frenteamplistas. Hay que lograr la reinserción de cientos de compañeros que con el clima del plebiscito se puedan reintegrar a los Comités.
- se ha sistematizado el activo de los lunes con la presencia de las Coordinadoras, que permite un contacto mas fluido y participativo.
- cuando el objetivo político es claro -como el Referendum- los militantes trabajan sin importar la enormidad del esfuerzo y sacrificios a realizar.
- compañeros militantes que fueron a las Comisiones vecinales no han regresado a los Comités de Base; y hay por delante el Referendum y el Plan 87.

5 - COMISION DELEGADA DE INTERIOR (CDI)

- instalada en octubre de 1986 ha conseguido una mayor consolidación en las comunicaciones con las Departamentales; está cumpliendo el Relevamiento; planificadas de la Mesa Política al interior, pero esto debe ser complementado con otras actividades debidamente planificadas y coordinadas (se cumplieron a Treinta y Tres, Salto y Maldonado); giras del Presidente del FA que no tuvieron continuidad; giras de Legisladores y Dirigentes, en particular en el marco de la tarea del Referendum. Algunas visitas no se pusieron en conocimiento de la Mesa Departamental impidiendo un mejor aprovechamiento.
- el trabajo ha sido de contragolpe, y no se recibieron de la CNO los planes y tareas correspondientes. No se puso en marcha el Plan 87.
- se reactivó la Coordinadora de Residentes del Interior, con delegado permanente en la CDI, y brigadistas que apoyaron las visitas por el Referendum.
- se rompió el miedo y hay una más amplia inserción del FA en vastos sectores sociales que ven y dan un apoyo creciente a las propuestas programáticas del FA.
- la salida del Presidente de la República, legisladores y dirigentes de los Partidos Tradicionales (blancos y colorados) en forma incesante así como la apertura de sus locales partidarios, muestran la preocupación que sienten por la acción que ejerce el FA con su presencia permanente, con sus Comités de Base. Pero hay que atender mejor y jerarquizar al FA, contrarrestando la propaganda antifrentista.
- el primer semestre de 1986 el FA se abocó a la discusión de la reestructura; en 1987 por el contrario la tarea fue hacia afuera.

6 - COMISION NACIONAL DE FINANZAS

- estructura de Finanzas no ha sido obstáculo para el actual desarrollo político del FA; algunas deficiencias desaparecerían si los Secretarios de Finanzas fueran miembros de las Mesas Departamentales; considerando la tarea como esencialmente política. Y se debe hacer esa tarea política con mayor profundidad en las Coordinadoras.
- adherentes activos. Llegaron a ser 50.000, pero faltó estructura acorde para atenderlos y retenerlos. No se tuvo en cuenta que el cobro mes a mes del timbre es vinculación política. Y propone un equipo con Secretario de Finanzas, Encargado de cotización y valores y Administrador.
- área general de recursos financieros. Son todas las otras tareas excepto timbres y bonos colaboradores.
- Rifa anual del FA fue exitosa.
- Recursos especiales. Se conformó un equipo de trabajo estable para vínculo con contribuyentes.
- Campaña Nacional anual de Finanzas del FA. Es necesario una campaña que priorice el trabajo en la obtención de recursos.
- Confección y venta de materiales. Se ha limitado a trabajar y acabar las existencias de materiales confeccionados en periodos anteriores. Habrá que pensar en fascículos, cassettes.

7 - COMISION NACIONAL DE PROPAGANDA

Del informe recibido en la noche del 29-set.-1987 se extraen los siguientes elementos. La acción regular fue sostenida por los delegados de sólo cuatro grupos y los representantes de las coordinadoras de Montevideo. Un factor coyuntural fue que los Cros. del equipo Técnico, engranaje de vital importancia en el funcionamiento y eficacia de la CNP, se vuelcan decisivamente al trabajo en la Comisión Nacional Pro Referendum. La situación interna de la Comisión, que no ha podido mantener en forma estable y regular los equipos de trabajo que se habían delineado en el Encuentro de Propaganda de mayo-1986, fue el factor fundamental que impidió

definir un plan específico y concreto de propaganda que se armara sobre los lineamientos políticos básicos aprobados en dic. 1986. La acción propagandística se encuentra dentro de alguno de los siguientes términos:

- 1) apoyo a tareas internas o alcance externo reducido (rifa, carnet, etc.);
- 2) acciones de carácter puntual, generalmente referidas a la problemática económica nacional y entre las cuales hay que destacar como experiencia a repetir la que estuvo relacionada a los proyectos de ley de endeudamiento de los productores agropecuarios, experiencia en la que se conjugaron el trabajo de la Comisión de Programa, la Bancada, y una buena coordinación de Comisiones Centrales, rápida concreción técnica y adecuada difusión del material;
- 3) difusión de comunicados de prensa y publicación -con carácter interno a la masa de adherentes- de los informes a las reuniones del Plenario Nacional;
- 4) tareas de complementación a la campaña de la Comisión Nacional de Referendum pero que desde el punto de vista propagandístico la responsabilidad principal no reside en la Comisión de Propaganda del F.A.

A manera de conclusión, hoy no contamos con una CNP que se encuentre a la altura del propósito de ser opción cierta de gobierno y de poder. Falta clara noción de la importancia de la tarea en gran cantidad de Comités, Coordinadoras y Departamentales que no tienen responsables de propaganda. Y falta comunicación entre muchas áreas y la CNP. Las tareas de mayor relevancia pueden agruparse, en el período set.1986 a set.1987, para TALLER la compra y funcionamiento de la impresora ofiset; para GRABACION de varios cassettes video; para COMUNICADOS los numerosos repartos de comunicado de prensa así como distintas rondas telefónicas para transmitirlos al Interior, tanto como apariciones en la Red a partir de febrero; para MATERIALES con distribución rápida a todo el país, sobre Referendum, Bancada, y Agro a sociedades rurales y miles de productores.

8 - COMISION DE MUJERES DEL FA

Balance

Las actividades de la Comisión de Mujeres no escaparon al reflujo natural de la actividad general del Frente Amplio. Sin embargo, se puede destacar una sostenida participación en trabajos y hechos que el tema de la Mujer genera en nuestro país y en el ámbito internacional.

Del ámbito interno del Frente se subraya tres líneas de trabajo donde la Comisión desarrolló una estrategia que la acerca a su objetivo específico de ir creando condiciones dentro de la estructura frentista para asumir un papel protagónico en los cambios por la Condición de la Mujer.

FORMACION:

Aspectos valiosos:

la realización de los CURSOS o JORNADAS DE TRABAJO tanto con las mujeres sectorizadas como con las delegadas de base de la Coordinadora E. En el tratamiento de los distintos temas que articularon esas 8 Jornadas se pudo percibir la necesidad de la profundización del tema en cuanto tema político a integrar en el discurso militante, por ser una línea de trabajo "hacia afuera", a nivel barrial. Como evaluación de este trabajo quedó de manifiesto la necesidad de una relación mas fluida con cada zona, con cada problemática barrial para apoyar el posible trabajo de las militantes interesadas en proseguir con el tratamiento del tema. La necesidad ya planteada en Planes de Trabajo anteriores, de un Boletín dedicado al tema surge claramente de esta evaluación como una de las medidas de apoyo solicitadas. Se ha planteado la necesidad de continuar esta línea de trabajo que es considerada la de mayor rendimiento a los efectos de la formación militante en relación al tema.

PROGRAMA:

Propuestas programáticas: Atendiendo las necesidades que la situación de la mujer plantea en el país, han sido elaboradas desde la creación de la Comisión propuestas cuya difusión no ha sido todo lo amplia que se hubiese deseado. La indefinida situación orgánica de la Comisión ha conspirado en la concreción de este objetivo. Frente al avance del tema de la mujer al que mucho ha contribuido el trabajo político realizado por las mujeres frentistas, se considera que debería ser una preocupación del FA en su conjunto.

Atendiendo en parte esta preocupación la Comisión se propuso la realización de proyectos de ley

que tiendan a mejorar la situación de la mujer en las áreas de la salud, educación, trabajo, educación en los aspectos legales. Esto brindaría la posibilidad de realizaciones políticas concretas por parte del Frente en el nivel parlamentario a la vez que brinda la posibilidad de contar con un instrumento válido para el trabajo político y agitativo del tema. En función de ello se ha trabajado con los legisladores frentistas, con la Comisión de Programa y se han elaborado proyectos de folletos para ese trabajo de difusión.

INTERIOR

Las dificultades de inserción orgánicas ya mencionadas habían impedido hasta la fecha una mayor relación con las mujeres frentistas del Interior del país. A raíz de un pedido expreso de la Comisión del Interior en el correr de los últimos meses se ha establecido un plan de contactos, visitas y la posibilidad de un Encuentro Nacional de Mujeres. La receptividad encontrada en estas giras, confirman la necesidad de llevar la temática al Interior y de establecer contactos mas fluidos y estables.

9 - COMISION ESPECIAL DE DEFENSA NACIONAL

Memoria al mes de junio de 1987

1. Designación en sesión de Mesa Política del 2 de mayo de 1986.

Se le dio posesión an acto público el 16 de mayo de 1986.

Tema para su estudio: "formulación de una política de Defensa Nacional que encare en profundidad el papel de las Fuerzas Armadas en la nueva estructura democrática".

2. El 23 de junio de 1986 la Comisión elevó a consideración de la Mesa Política su primer informe sobre "Pautas políticas para Defensa Nacional" acompañado de cinco anexos.

El 11 de julio la Mesa Política aprobó dichas "pautas".

3. El 3 de noviembre de 1986 la Comisión elevó su segundo informe a consideración de la Mesa Política con el desarrollo del análisis hecho a la Ley Orgánica de las FF.AA. No. 14.157 de fecha 21 de febrero de 1974 y las particulares de cada Fuerza, comparándolas con leyes anteriores y el proyecto de 1964 de la "comisión general Seregni". Se presentaron sugerencias generales para cada Título, Capítulo y Artículo en particular.

El informe fue acompañado con copia de todos los antecedentes de la Comisión incluyendo las trece Actas de sesiones.

El 26 de noviembre de 1986 la Mesa Política aprueba el informe citado anteriormente con las sugerencias de la Comisión Especial de Defensa Nacional. Con ello quedaba terminada la tarea de la Comisión, puesto que los pasos posteriores dependerían de las necesidades que plantearan los legisladores del Frente Amplio o la Dirección Nacional.

4. Al no tener requerimientos la Comisión estuvo en receso de noviembre de 1986 a mayo de 1987. A sugerencia de los cros, legisladores fue citada para dar entrada a los Cros. Senador Senatore y Diputado Carámbula que sustituyen a los miembros Dr. Batalla y Dr. Sica Blanco. En esa oportunidad se actualizó la información sobre el trabajo de la Comisión.

5. El 17 de junio de 1987 se aprueba y eleva anteproyecto de ley de "Jurisdicción Militar" que, aprobada por la Mesa Política, es presentada en la Cámara de Diputados por la Bancada del Frente Amplio.

10 - COMISION ESPECIAL DE INGRESOS DE NUEVOS GRUPOS

Informe al 31 de julio de 1987 para la Comisión Redactora de la Memoria y Balance a presentar al Congreso Nacional del FA

1. La comisión fue designada por la Mesa Política el 2 de julio de 1986 para estudiar las solicitudes de ingreso presentadas por PST, MIGDA, 26 de MARZO AT, MOVIMIENTO INTEGRACION, y MLN. Y en segundo término para estudiar y asesorar a la Mesa Política sobre la afiliación a los Comités de Base de "conspicuos integrantes del MLN".

2. Sobre las solicitudes de ingreso la comisión cumplió una 1a. tarea o etapa, durante siete sesiones, en las cuales todos los miembros dieron una visión general de cómo ven el ingreso en función de cuál es el Frente Amplio que queremos. Una 2a. etapa -a partir del 12 de setiembre de 1986 y durante tres sesiones- en que se invitó y concurren los representantes de cada grupo solicitante al seno de la comisión y se dialogó sobre aspectos pre-determinados por la comisión: a) documentos del Frente Amplio; b) estrategia y táctica; c) doble militancia; d) opción electoral; y para algunos casos se manejó lo de "existencia real" y "trayectoria conocida". Una 3a. etapa que comenzó el 10 de octubre de 1986 -durante cuatro sesiones en régimen de comisión general y sin actas- en que se trató la posición de cada miembro de comisión con relación a cada una de las solicitudes. Entre las sesiones del 17 de octubre de 1986 (día en que ingresa a comisión el delegado de las Bases) y el 25 de noviembre de 1986 hubo tratativas fuera de la comisión. Al 27 de noviembre de 1986 cumplida la 3a. etapa la comisión no tuvo consenso para dar informe a la Mesa Política y así se lo hizo saber. A su vez el Plenario Nacional trató el tema en sesión del 7 de diciembre de 1986 sin adoptar decisión definitiva.

3. Para el 12 de febrero de 1987 se convocó a esta comisión para atender el mandato de la Mesa Política pero no hubo quorum, y lo conversado entre los miembros presentes tiene carácter de informal.

4. Para el 29 de julio de 1987 y por nuevo mandato de la Mesa Política se convocó "para fijar su (de cada miembro) posición al momento actual sobre cada una de las solicitudes de ingreso que están a estudio de la comisión". La sesión se realizó con la presencia de los delegados de: IDI, MPF, PGP, Pregón, PS, MS, UP, y Bases (y aviso de PVP de que llegaría con retraso). Todos ratificaron la posición ya definida en las sesiones de 1986 -y que llevarán al órgano de decisión política- por entender que no se había producido cambios sustanciales en la situación. La propuesta del MPF de que las solicitudes fueran resueltas "en paquete" fue cambiada a que lo fueran consideradas y resueltas "una a una". Al tener que resolver por consenso y no darse esa situación se consideró conveniente que el presidente de comisión informara a la Mesa Política. Y en cuanto a la información de que el Plenario Nacional habría resuelto que a las Bases bajara la posición de cada miembro, con relación a cada solicitud, se extendió que era la Mesa Política la que podía disponer -como mecanismo apropiado- que cada grupo exprese por escrito su posición y, oportunamente, hacerla llegar a las Bases.

5. La Mesa Política en su sesión del 31 de julio de 1987 recibió del presidente de la comisión la información que se consigna en los puntos anteriores. La Mesa Política extendió que quedaba agotada la tarea encomendada a la comisión en lo que respecta a las cinco solicitudes a estudio. En el futuro será la Mesa Política o su Presidente, si lo creyeran conveniente, que convocarán a la Comisión Especial de Ingresos de Nuevos Grupos.

6. En Secretaría del Frente Amplio están archivados todos los antecedentes de la actuación de la comisión.

11 - DEPARTAMENTAL MONTEVIDEO

PUESTA EN MARCHA

La Departamental de Montevideo se instaló en octubre de 1986, designando en su primera sesión el Presidente Departamental.

A continuación se abocó a definir un Reglamento de funcionamiento, que ya implicó las primeras definiciones en cuanto a las líneas políticas del trabajo a seguir.

Es así que se percibe la necesidad de crear una Mesa Permanente que funcione entre Plenario y Plenario y varias Comisiones de trabajo adjuntas a esa Mesa.

A partir de allí, y principalmente en la discusión de los Documentos aportados por las Secretarías, en los que se definen líneas de trabajo y prioridades para cada una de ellas, se van estableciendo tres grandes ámbitos de trabajo para esta Departamental, enmarcados en un objetivo común: preparar la conquista y el ejercicio de una Intendencia frenteamplista.

Estos tres ámbitos, en los que se ha ido avanzando en forma despareja, son:

1) La definición de los aspectos programáticos para el período 87/89 y para el 90/94; la tarea principal ha estado a cargo de una Comisión de Programa, que luego de un período de constitución

y reclutamiento de los apoyos técnicos necesarios, ha llegado a conformar varias subcomisiones de trabajo que comenzaron ya a producir material concreto para manejo de la Departamental y en Bancada de Ediles.

2) El apoyo al trabajo de los compañeros Ediles en la Junta. Este apoyo apuntó en dos sentidos simultáneamente. En primer término, a los aspectos de definición política, discutiéndolos en la Mesa Política y trabajando en procura de ofrecer una única posición frenteamplista, y en segundo término, en el apoyo técnico programático, realizado principalmente a través de la Comisión de Programa.

Todo esto, sumado a la experiencia adquirida en estos dos años por los Ediles, ha ido redundando en un mayor protagonismo del FA en la Junta. Debemos señalar como un retraso importante, la no realización regular de reuniones de Bancada.

3) Por último, el tercer ámbito de trabajo es la inserción entre los vecinos de Montevideo, que serán el origen y los destinatarios de la Intendencia Frenteamplista, y que entendemos que también deberán ser su sustento y garantía.

La Secretaría de Acción Comunal elaboró un Documento con lineamientos de trabajo a este respecto, el que fue ampliamente discutido, y al que en un intercambio profundo y provechoso, se le incorporaron aportes de los diferentes sectores y delegados de Base, concitando finalmente un general consenso.

Sin embargo, y pese al reconocimiento general de la importancia de este trabajo, y a los lineamientos aprobados, la implementación práctica ha sido difícil, y desde el punto de vista orgánico de la Departamental recién se están haciendo los primeros esfuerzos concretos.

De todos modos, es importante señalar que es notorio que en todo Montevideo existen y se están creando Organizaciones Sociales, en las que participan muchos frenteamplistas, los que en muchos casos no tienen vínculos orgánicos con el FA.

En todas las Coordinadoras visitadas por la Mesa Permanente Departamental, se ha manifestado vivo interés por este tema, solicitando información y asesoramiento alguna de ellas, y exhibiendo interesantes experiencias alguna otra.

FUNCIONAMIENTO INTERNO

Han sido frecuentes las discusiones en profundidad de los diversos temas. En las mismas, se percibe una actitud constructiva, de aporte y búsqueda de acuerdos, con disposición a asumir posiciones flexibles, tanto por parte de los Delegados de Base, como de los Sectores.

Esto ha sido particularmente notorio en el tratamiento de los Documentos de las Secretarías, donde estaban en definición importantes líneas políticas de trabajo.

La participación, a excepción del mes de enero, ha sido permanente habiendo una asistencia elevada a los Plenarios y Mesa. A esta última, es normal la concurrencia de compañeros que, aún no integrándola, participan, inclusive en Comisiones de trabajo.

CONCLUSIONES

La creación de la Departamental de Montevideo ha sido un importante avance, y ha dotado a nuestro FA de una gran herramienta para el trabajo hacia la Intendencia de Montevideo.

Los avances realizados en estos primeros meses de funcionamiento, las definiciones logradas, nos ponen de cara a esa tarea, concientes de lo mucho que hay que avanzar aún para asegurarla, pero convencidos de estar en el camino correcto.

En este sentido, amén de reafirmar el propósito de seguir avanzando en los aspectos reseñados, debemos marcar algunos puntos específicos de retrasos en los que habrá que trabajar prioritariamente.

a) Conocimiento de los aspectos internos de la I.M. de M., como ser organigrama, cuadros funcionales, presupuesto, obras en proyecto y en realización, obligaciones contraídas, etc. Existe una Secretaría de Información Municipal que no se ha logrado poner en marcha, habiendo quedado el Secretario sólo y sin apoyo para la tarea.

b) Mayor ejecutividad de la Mesa Permanente Departamental en la resolución de los temas a su consideración.

c) Relaciones con ADEOM. Debemos establecer una relación clara y fluida con el Sindicato de los trabajadores municipales, lo que nos permitirá evitar algunas situaciones conflictivas que se puedan originar en la falta de diálogo, y que de hecho ya se originaron, en oportunidad de la discusión del Art. 185 de la Rendición de Cuentas, desencuentro que aún no hemos logrado superar.

d) Relación con Comités de Base y Coordinadoras. Debe ser clara para todos los militantes del FA la importancia del trabajo hacia y con la Intendencia. A su vez, la Departamental debe nutrirse de un modo muy fluido con el aporte de los barrios a través de los Comités.

En este sentido se han hecho avances mediante la visita de la Mesa a las Coordinadoras, donde han habido intercambios interesantes, visitas que también deben apuntar a un mayor conocimiento por parte de las Bases, del trabajo de los Ediles.

e) Infraestructura. Una de las limitaciones más importantes hasta el presente, es la inexistencia de una infraestructura adecuada para la Departamental. El desarrollo del trabajo programático, y aún el propio orden administrativo, así como el funcionamiento de la Departamental, tienen dificultades locativas, de recursos materiales y humanos.

Se ha entendido necesario, y así se transmitió al Presidente del FA, quien compartió los criterios expuestos, disponer de un local y otros medios para el trabajo específico de la Departamental.

f) Nivel Nacional. La importancia que en nuestra estrategia tiene obtener la I.M.de Montevideo y poder desempeñarla eficazmente, supone también darle un lugar principal en la aparición pública de los dirigentes frenteamplistas, y en el tratamiento por parte de nuestros organismos, en una relación clara y fluida con la Departamental.

En este sentido, la Mesa Permanente Departamental ha realizado algunos contactos a nivel de Mesa Política, Bancada Parlamentaria y Comisiones Nacionales. Existe en la Departamental la concepción que la profundización de estos intercambios será una forma de potenciar recíprocamente la capacidad de incidencia del Frente Amplio en todos los ámbitos.

12 - DEPARTAMENTAL DE SORIANO

Importantísimo trabajo que remitido en julio llegó a manos de la comisión redactora el 29 de set. 87. Está acompañado de cinco Anexos:

I. Informe detallado sobre cada acto, visitas de dirigentes nacionales y departamentales, y otras actividades militantes;

II. Actuación de Bancada de Ediles en el Plenario y comisiones de la Junta Dptal.;

III. Bases Programáticas para el Depto. de Soriano;

IV. Evaluación de la situación del FA en el Dpto. entre 20 abril 86 y 25 jun. 87; y

V. revista de prensa de la visita del Gral. Seregni.

Extracto del Ax.IV sobre evaluación. Los objetivos el F.A. de todas las Depatles. del interior debieron ser, sin duda los mismos; apuntar a una política de credibilidad, con adaptación del mensaje, lenguaje y estrategias apropiadas a cada medio, con suficiente creatividad que nos permita captar votos en el medio rural y urbano de todo el interior del país, como única forma de lograr el gobierno del F.A. Decayó la efervescencia electoral del 84 y pasamos por el verano muy caliente del 86. Un receso por aquellos militantes que se sintieron defraudados al no obtener el 100% en el tema DD.HH. y otros por razones personales. Solo en cierta medida el trabajo concreto de salir a juntar firmas ha logrado revertir esta situación. Para algunos el doble horario laboral más la militancia gremial y la de nivel partidario no les deja tiempo para el F.A. Otro argumento esgrimido es que el sentimiento frenteamplista volcó sus últimos esfuerzos hacia el Encuentro de Comité de Base en agosto del 86 y que de allí en adelante los intrincados laberintos por lo que debe transitar la organización del F.A. en su nueva reestructura, imposibilitan, desaniman la militancia, porque la hacen más lenta, más difícil y en lugar de solucionar problemas como se pensaba, solamente los burocratizó. Es necesario abocarse a una tarea mano a mano que permita comunicación crítica, con el fin de despegar de una vez por todas con el interior y que esto no quede en los meros papeles o en las visitas donde lo único que hacemos es coordinar o intercambiar sin resultado. Se han organizado visitas por el Referendum al interior y en realidad lo único que logramos fue que un dirigente nacional viniera por dos horas al Dpto. (porque todas las visitas organizadas fueron suspendidas por distintas razones). Estuvimos marginados de la comunicación de lo que sucedía en la Mesa Nacional desde nov. 86, porque suspendieron el envío de material. Lamentamos la ausencia de los activos de Presidentes de Mesa entre 1986-1987. Como positivos los encuentros de Ediles como así también los realizados con Cros. de Organización. El Depto. marcha abajo la influencia de un gobierno colorado. Nos enfrentamos al golpe de muerte del Ingenio Azucarero de Mauá (ARINSA). dado por el propio Presidente Sanguinetti en su discurso de dic. 1986. El Partido Colorado no mide las consecuencias, juega con el menosprecio de una ciudadanía que hace cola en la Intendencia pidiendo

canastas y puestos públicos. Este indicador que se repite en todos los aspectos de la vida de Soriano nos hace pensar en la imperiosa necesidad de recursos económicos que nos permitan comunicarnos con la gente en un lenguaje adecuado y con muestras claras que nosotros no somos los hombres de dos cabezas; sobre todo llegar a nuestro pueblo con la claridad que les permita ver que a este gobierno no le interesa el bienestar de su pueblo, ni es democrático como lo dice, o sea mostrar sus incoherencias, mientras por el otro lado presentamos NUESTRAS SOLUCIONES. Y cuando hablamos de nuestras soluciones nos referimos desde la Junta Deptal. En tal sentido la bancada de nuestro F.A. se ha ido afianzando, logrando poco a poco la cristalización de pequeñas metas y especialmente hoy nos está jugando el conflicto desencadenado por los obreros papeleros, una mediación a través de la Junta Deptal. que es crucial para nuestro pueblo, pues se trata de la única fuente de trabajo existente. Se han juntado 9.000 firmas y se piensa llegar a 10.000. No logramos los objetivos y metas que nos propusimos; hemos caminado más o menos en forma organizada, pero sin llegar a la inserción real en los organismos intermedios de la sociedad, no obstante tenemos compañeros que sí lo están.

13 - AGRUPACION DE ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA

I. 1.- Reseña sobre la instalación de directores frenteamplistas en seis organismos a partir de marzo de 1985.

2.- Constitución de las Comisiones encargadas dentro del Frente Amplio de orientar y prestar apoyo a la acción de los directores designados.

a) AAD (Agrupación de Administración Descentralizada) su constitución y su cometido a nivel central.

b) CPE (Comisión de políticas específicas) su constitución y cometidos en cada Ente.

II. Síntesis de los objetivos básicos establecidos en el documento aprobado por el plenario del Frente Amplio del 4-9-85.

III. Participación del Frente Amplio en los Entes.

1.- Período de implantación, reconocimiento y puesta en funcionamiento de los mecanismos de trabajo.

2.- Iniciativas planteadas y temas relevantes donde los directores del Frente Amplio han tenido participación.

a) A nivel general

- Reposición de destituidos y recomposición de la carrera.

- Relación con los gremios y personal en cada Instituto.

- Salarios y escalafones.

- Ingreso por concurso.

- Política de compras.

b) A nivel de cada Ente

- Se presentaron denuncias específicas sobre lo que tiene que ver con la democratización del país, la defensa económica del Ente y el patrimonio Nacional, medidas de ordenamiento y desburocratización, defensa de los monopolios, defensa de los usuarios, etc.

IV. Balance de dos años y medio de actuación.

1. Aspectos positivos de la gestión y el funcionamiento de los directores y organismos.

2. Dificultades y problemas que deben ser superados.

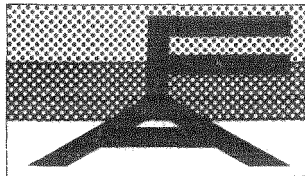
a) Con relación al funcionamiento.

b) El planteo de iniciativas.

d) Las relaciones con el resto del FA.

V. Objetivos para el próximo periodo.

- Iniciativas.
- Difusión de actuación que tiendan a recoger con mayor eficacia los frutos de una labor globalmente positiva y diferente a la de los directores de los Partidos Tradicionales.



COMISION NACIONAL DE PROPAGANDA - 87-2.500

Impreso en C.B.A. srl - Dep. Legal 229.899/87